

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 28.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV SABADO, 25 MARZO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 84

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 17 de marzo de 1939 convocando un concurso entre Médicos pertenecientes al Cuerpo de Baños para cubrir las plazas de Directores de los Establecimientos que se citan.—Págs. 1704 a 1706.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 23 de marzo de 1939 sobre formulación de peticiones de canje de la moneda española de plata sita en el extranjero.—Página 1706.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Libertad condicional.—Orden de 21 de marzo de 1939 concediendo la libertad condicional a D. Rafael Vázquez Vázquez y seis más.—Pgs. 1706 y 1707.

Otra de 21 de marzo de 1939 id. a D. Antonio Albert Nieto y a siete más.—Página 1707.

Medalla Militar.—Orden de 16 de marzo de 1939 concediendo la Medalla Militar al 7.º Grupo de Asalto. Página 1707.

Otra de 17 de marzo de 1939 id. a las 4.ª y 14 Compañías del 2.º Batallón de Zapadores.—Páginas 1707 y 1708.

Otra de 17 de marzo de 1939 id. al 4.º Tabor de Regulares de Melilla núm. 2.—Página 1708.

Otra de 22 de marzo de 1939 confirmando la concesión de la Medalla Militar al Sargento D. Andomoro García Díaz y otros.—Páginas 1708 y 1709.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. colectiva a la Primera Compañía del 2.º Tabor de Regulares de Melilla núm. 2.—Página 1709.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Tercio de Requetés mandado por el Capitán de Corbeta don Pedro Pérez de Guzmán.—Página 1710.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 16 de marzo de 1939 concediendo dos Medallas de Sufrimientos por la Patria a D.ª Sofía Sastain Poyo.—Página 1710.

Otra de 20 de marzo de 1939 id. id. a D.ª Dionisia Fernández Flórez.—Página 1710.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. id. a D. Segundo Fernández Gamallo.—Páginas 1710 y 1711.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Armeros provisionales.—Orden de 22 de marzo de 1939 nombrando Armeros provisionales y destinándoles a D. Pablo Laguna del Río y otros.—Pág. 1711.

Ascensos y destinos.—Orden de 22 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Sargento provisional de Infantería y destino al Alumno D. Jesús Lavin Gómez y otros.—Páginas 1711 a 1717.

Asimilaciones.—Orden de 22 de marzo de 1939 cesando en la asimilación de Teniente Médico don Antonio Ramiro Rico.—Página 1717.

Otra de 20 de marzo de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a D. Luis Menéndez Pidal y otros, pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.—Pág. 1717.

Ayudante de Campo.—Orden de 21 de marzo de 1939 nombrando Ayudante de Campo del General D. Pedro Yeregui Moreno al Comandante de Artillería, retirado, D. Ramón de Mesa.—Pág. 1717.

Bajas.—Orden de 22 de marzo de 1939 cesando en el empleo de Alférez provisional de Infantería don Antonio Miguel Palacios.—Página 1717.

Destinos.—Orden de 24 de marzo de 1939 publicando debidamente rectificadas la Orden de 23 de marzo de 1939 destinando al Comandante de E. M. don José López Barrón.—Página 1717.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Comandante retirado, habilitado para Teniente Coronel, D. Ricardo Ortega Agulla.—Página 1717.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Suboficial de Caballería, retirado, D. Claudio Maestre Duarte y otros.—Páginas 1717 y 1718.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Suboficial de Artillería D. Eduardo Díaz Ayuso y otros.—Pág. 1718.

Otra de 22 de marzo de 1939 concediendo la representación del Servicio de Recuperación Automóviles en la Jefatura de Fabricación de Cataluña al Comandante de Ingenieros retirado D. Manuel Escolano Llorca.—Página 1718.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Teniente de la Guardia Civil D. Clemente Fernández.—Pág. 1718.

Otra de 22 de marzo de 1939 confiriendo destino al Sargento de Sanidad Militar D. Carmelo Mondéjar Rodrigo y otros.—Página 1718.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Brigada Practicante D. Ramón Quer y otros.—Págs. 1718 y 1719.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Subinspector Farmacéutico de 2.ª habilitado D. Luis Benito Campomar y otros.—Página 1719.

Otra de 24 de marzo de 1939 destinando al Farmacéutico Mayor D. Emilio Santos y a otros Jefes y Oficiales del mismo Cuerpo.—Págs. 1719 y 1720.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Brigada. asimi-

lado, de Veterinaria D. José Molina Larré y otro. Página 1720.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Armero provisional D. Buenaventura González García y otros. Página 1720.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. a los Maestros Herradores D. Pedro Martret y otros.—Página 1720.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Músico de 2.ª, asimismo a Sargento primero, D. Alejandro Segovia Candela.—Página 1720.

Rectificaciones.—Orden de 21 de marzo de 1939 rectificando las Ordenes de concesión de pensión de Cruz y antigüedad de ésta, al Comandante de Infantería D. Carlos Mauriz García.—Página 1720.

Otra de 21 de marzo de 1939 id. apellidos y antigüedad del Capitán de Infantería D. Cirilo Chasco Etayo.—Página 1720.

Otra de 20 de marzo de 1939 id. las Ordenes de deslindes del 10 del actual (B. O. núm. 72), en la que se refiere al Teniente de Complemento de Artillería D. Antonio Manuel Rendón Gómez y otros Suboficiales.—Páginas 1720 y 1721.

Otra de 21 de marzo de 1939 id. la Orden concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo.—Página 1721.

Otra de 22 de marzo de 1939 rectificando Orden sobre nombre y apellidos del Teniente Auditor de 2.ª, honorario, D. Ramón Riera Ysa.—Página 1721.

Situaciones.—Orden de 20 de marzo de 1939 pasando a situación de reemplazo por enfermo el Alférez provisional de Infantería D. Ambrosio Martí Sastre.—Página 1721.

Otra de 20 de marzo de 1939 id. id. al Brigada de Infantería D. Cristóbal Fernández.—Página 1721.

Otra de 20 de marzo de 1939 id. al "Servicio del Protectorado" al Sargento de Caballería D. José García Conesa.—Página 1721.

Otra de 20 de marzo de 1939 id. "Al Servicio de otros

Ministerios" al Teniente de Complemento de Caballería D. Alfonso del Rivero Aguirre.—Pág. 1721.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. de reemplazo por enfermo al Teniente provisional de Infantería don Alberto Rivero Marrero.—Página 1721.

Otra de 22 de marzo de 1939 id. al Sargento provisional de Infantería D. Federico Cotebal.—Pg. 1721.

Otra de 22 de marzo de 1939 declarando en situación de reemplazo por enfermo al Teniente provisional de Caballería D. Juan González.—Págs. 1721 y 1722.

Otra de 22 de marzo de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente provisional de Artillería D. Ignacio Ventosa Despujol y otro Alférez de Complemento.—Página 1722.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ascensos.—Orden de 24 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior a los Tenientes provisionales y de Complemento de Aviación don Eladio Goizueta del Saso y otros.—Página 1722.

Otra de 24 de marzo de 1939 id. id. a los id. D. Federico Pérez Estévez y otros.—Página 1722.

Otra de 24 de marzo de 1939 id. id. a los id. D. Alfredo Kindelán Nuñez del Pino y otros.—Pág. 1722.

Situaciones.—Orden de 24 de marzo de 1939 disponiendo pase a la situación de "Procesado" el Alférez de Aviación D. Juan Luis Proaño.—Pág. 1722.

ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaria.—Separando definitivamente del servicio al Delineante de Obras Públicas D. Isaac Rubio Heredia.—Página 1739.

ANEXO NUM. 2.—Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria.—Relación de Exportadores que figuran en el Registro provisional de Importadores y Exportadores (6).—Páginas 37 a 40.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 343 a 350.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de marzo de 1939 convocando un concurso entre médicos pertenecientes al Cuerpo de Baños para cubrir plazas de Directores de los Establecimientos que se citan.

Aproximándose la temporada oficial balnearia, es necesario tomar las medidas pertinentes para que sean nombrados los Médicos Directores de los Establecimientos que deben ser abiertos al público de acuerdo con las disposiciones vigentes. Para ello, y de mane-

ra semejante a como se ha hecho en años anteriores, procede convocar un primer concurso entre Médicos pertenecientes al Cuerpo de Baños.

Existen Balnearios que, según informes recibidos, no se encuentran en condiciones de funcionamiento, pero que, sin ningún género de dudas, podrán estarlo en su día si cesan las causas derivadas de la actual campaña que los mantiene al servicio del Ejército. En cambio, otros que actualmente están en condiciones de ser abiertos al público, podrán dejar de estarlo al llegar el momento de su apertura oficial si así lo exigen las necesidades de la guerra. Por ello, no deberán ser excluidos

del concurso ninguno de los Balnearios actualmente enclavados en la zona sometida a nuestro Gobierno, sin que a este Ministerio le quepa responsabilidad alguna, si por causas ajenas a su voluntad, algunas de las plazas solicitadas y adjudicadas no pudieran funcionar en la próxima temporada.

Es de tener también en cuenta que algunos de los Balnearios actualmente enclavados en la zona roja, podrán ser liberados en plazo próximo y éstos en condiciones de funcionamiento.

Atendiendo a todo cuanto antecede, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca en el plazo de

40 días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL un concurso entre Médicos pertenecientes al Cuerpo de Baños para cubrir las Plazas de Directores de los Establecimientos siguientes:

Alange (Badajoz).
 Alhama de Aragón (Zaragoza).
 Alhama de Granada (Granada).
 Alicún (Granada).
 Almeida (Zamora).
 Alzola (Guipúzcoa).
 Arechevaleta (Guipúzcoa).
 Arteijo (La Coruña).
 Arnedillo (Logroño).
 Ataún (Guipúzcoa).
 Belascoain (Navarra).
 Benasal (Castellón).
 Betelu (Navarra).
 Bouzas (Zamora).
 Buyerres de Nava (Oviedo).
 Calabor (Zamora).
 Caldas de Besaya (Santander).
 Caldas de Bohí (Lérida).
 Caldas de Cuntis (Pontevedra).
 Caldas de Estrach (Barcelona).
 Caldas de Luna (León).
 Caldas de Malabella (Gerona).
 Caldas de Montbuy (Barcelona).
 Caldas de Nocedo (León).
 Caldas de Orense (Orense).
 Caldas de Oviedo (Oviedo).
 Caldas de Reves (Pontevedra).
 Caldelas de Túy (Pontevedra).
 Calzadilla del Campo (Salamanca).
 Carbanillo (Orense).
 Carballo (La Coruña).
 Cardó (Tarragona).
 Carratraca (Málaga).
 Catoria (Pontevedra).
 Cértigos (Lugo).
 Cestona (Guipúzcoa).
 Corconte (Burgos).
 Cortegada (Orense).
 Cortecubi (Vizcaya).
 Cucho (Burgos).
 El Gorriaga (Navarra).
 El Prelo (Oviedo).
 El Raboso (Badajoz).
 El Salugrán (Cáceres).
 Espluga de Francolí (Tarragona).
 Fitero Nuevo (Navarra).
 Fitero Viejo (Navarra).
 Fuensanta de Gayangos (Burgos).
 Fuente Agria de Villaharta (Córdoba).
 Fuente Amarga de Chiclana (Cádiz).
 Fuente Amargosa de Tolóx (Málaga).

Fuente Nueva de Meri (Orense).
 Fuente del Val (Pontevedra).
 Graena (Granada).
 Grávalos (Logroño).
 Guiteriz (Lugo).
 Incio (Lugo).
 Jaraba (Zaragoza).
 Lanjarón (Granada).
 La Garriga (Barcelona).
 La Hermida (Santander).
 La Muera de Orduña (Vizcaya).
 La Herrería (Badajoz).
 La Puda de Bañolas (Gerona).
 La Puda de Montserrat (Barcelona).
 La Toja (Pontevedra).
 Ledesma (Salamanca).
 Liérganes (Santander).
 Llamas de Almuhatín (Cáceres).
 Lugo (Lugo).
 Molgas (Orense).
 Molinar de Carranza (Vizcaya).
 Mondáriz (Pontevedra).
 Montejo de Cebas (Burgos).
 Montemayor (Cáceres).
 Morgobeio (León).
 Nuestra Sra. de Abella (Castellón).
 Nuestra Sra. de las Mercedes (Gerona).
 Nuestra Sra. de los Angeles (La Coruña).
 Ormaitegui (Guipúzcoa).
 Panticosa (Huesca).
 Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).
 Partavía (Orense).
 Peñasblancas (Córdoba).
 Porvenir de Miranda (Burgos).
 Puente Viesgo (Santander).
 Retortillos (Salamanca).
 Riba de los Baños (Logroño).
 Sarinillas de Burandón (Alava).
 Salvatierra de los Barros (Badajoz).
 San Adrián (León).
 San Hilario de Sacaml (Gerona).
 San Juan de Campos (Baleares).
 San Vicente (Lérida).
 Santa Coloma de Farnés (Gerona).
 Sobrón v Soportilla (Alava).
 Sierra Elvira (Granada).
 Solares (Santander).
 Tiermas (Zaragoza).
 Tona Roquetas (Barcelona).
 Tona Ullastres (Barcelona).
 Uberuaga de Ubilla (Vizcaya).
 Valdelateia (Burgos).
 Valle de Ribas (Gerona).
 Vallfogona (Tarragona).
 Verín Solsas (Orense).
 Villavieja de Nules (Castellón).
 Villaros (Vizcaya).
 Zaldivia (Vizcaya).
 Zuazo (Alava).

2.º También podrán ser solicitados los Balnearios actualmente enclavados en la zona roja por si estuvieran liberados y en condiciones de funcionar en el momento del fallo del concurso.

3.º Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ministerio, debidamente reintegradas y firmadas por los interesados, y en ellas se hará constar, con toda claridad, el nombre y apellidos de los aspirantes, residencia, número que hacen en el escalafón del Cuerpo de Baños y plaza o plazas, por orden de preferencia, que deseen desempeñar con carácter provisional, durante la próxima temporada.

4.º Los Médicos Directores que hubieran desempeñado plaza en propiedad con anterioridad a la fecha de 18 de julio de 1936, y hayan seguido desempeñándola posteriormente a la fecha indicada, seguirán al frente de sus Balnearios, extremo que harán constar con todo detalle en su instancia.

5.º Para los Balnearios desempeñados por Médicos Directores jubilados cuyo paradero se ignore actualmente, vienen obligados a ingresar mensualmente el 50 por 100 de los derechos reglamentarios en la Jefatura Nacional de Sanidad, para que ésta lo entregue en su día al interesado, si fuere acreedor a ello, o a su derechohabientes dentro de iguales circunstancias en caso de que aquél hubiera fallecido.

Si careciese de herederos y comprobado que fuese el fallecimiento del Médico jubilado, la cantidad a él destinada pasará a los fines que en su día se acuerde.

6.º Una vez resuelto el concurso y en casos de que se presentase en la España Nacional algún Médico del Cuerpo de Baños procedente de la zona no liberada, no podrá exigir se le reintegre a la plaza que en propiedad hubiese desempeñado antes del 18 de julio de 1936, quedando en expectación de destino hasta la próxima temporada, sin perjuicio de que perciba el 50 por 100 de los emolumentos normales de la misma, con cargo al director provisional y a partir de la fecha de su presentación, una vez denegado

7.º No podrá ningún Médico Director de los Balnearios de graa

concurrancia de agüistas, hacerse ayudar por facultativos que no sean pertenecientes al Cuerpo de Médicos de Baños, pudiendo solicitarlo si así lo desea, del Servicio Nacional de Sanidad, al mismo tiempo que presenta su instancia para el concurso.

8.º Si al resolverse el concurso y antes del comienzo de la temporada oficial balnearia, por virtud de renuncia o fallecimiento quedase alguna plaza vacante, será cubierta libremente por el Ministerio de la Gobernación.

9.º Queda exento de responsabilidad este Ministerio, si al ser adjudicadas las plazas por orden de antigüedad en el escalafón del Cuerpo de Médicos de Baños, no pudiese ser abierto por causas imprevistas el Establecimiento que le hubiese correspondido.

10. No podrán ausentarse los Médicos Directores de Establecimientos Balnearios de sus respectivos puestos, a no ser que por causa justificada y con la oportuna autorización de la Jefatura Nacional de Sanidad, porque ello llevará consigo la destitución del cargo y la inhabilitación para concursar plazas durante dos temporadas consecutivas.

Las peticiones de licencia, debidamente justificadas, deberán cursarse por conducto de las Inspecciones provinciales de Sanidad y con el informe de éstas.

11. Los Médicos Directores, el último día de cada semana, mientras dure la temporada oficial, remitirán al Servicio Nacional de Sanidad, a través de sus jefes inmediatos, los Jefes provinciales de Sanidad, un parte firmado que contendrá todas las novedades e incidencias que puedan presentarse.

12. El reconocimiento médico de los concursantes, quedará condicionado a cada caso que se presente, y cuando las circunstancias lo aconsejen.

13. Se recuerda a todos los Médicos Directores la obligación de observar rigurosamente lo que preceptúa el apartado segundo de la Orden del Ministerio del Interior de 20 de agosto de 1938 sobre concurrancia de enfermos a los Establecimientos Balnearios procedentes de las Centrales Nacionales Sindicalistas.

14. Una vez resuelto el concurso, se hará público por medio del BOLETIN OFICIAL, como asimismo se dará a conocer las plazas que resulten vacantes, a fin de que puedan solicitarlas los profesionales Médicos, cumpliendo los requisitos que igualmente se determinarán.

15. Los señores Gobernadores Civiles reproducirán la presente Orden en los "Boletines Oficiales" de las provincias respectivas, para su mayor difusión.

Burgos, 17 de marzo de 1939
III Año Triunfal.

SERRANO SUÑER

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Sanidad.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de marzo de 1939 sobre formulación de peticiones de canje de la moneda española de plata sita en el extranjero.

Ilmo. Sr.: La Ley de 20 de enero del año en curso privó de curso legal a la moneda española de plata acuñada hasta el presente, obligando a los tenedores residentes en España y territorios españoles de África al cambio de dicha moneda contra billetes del Banco de España. En tal situación se consulta a este Ministerio si puede realizarse el canje por los tenedores de moneda española de plata actualmente situada en el extranjero. La Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, fecha 18 de diciembre de 1937, prohibió la importación e introducción en el territorio nacional de las monedas españolas de plata. Pero nada impide, jurídicamente, la modificación de dicho criterio por disposición administrativa. Con mayor razón, si se tiene en cuenta que el número 13 del artículo 1.º de la Ley penal y procesal elimina el carácter delictivo de la introducción de moneda española de plata en territorio nacional, cuando exista permiso de autoridad competente. Han de ser, pues, razones de técnica monetaria las que motiven cualquier decisión administrativa en el asunto. Y siendo para ello

obligado el conocimiento exacto de la realidad este Ministerio, sin prejuzgar en nada la resolución que en su día pueda dictar, se ha servido disponer:

Que los tenedores de moneda española de plata sita en el extranjero, que aspiren a convertirla en billetes del Banco de España, o, en el caso de ser extranjeros, en un saldo de cuenta corriente sometida al control del Comité de Moneda Extranjera, pueden presentar su petición en el Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio de este Ministerio, antes del día 15 del próximo mes de abril; con expresión de la cantidad y causa determinante de la posesión de dicha moneda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Libertad condicional

ORDEN de 21 de marzo de 1939 concediendo la libertad condicional a don Rafael Vázquez Vázquez y seis más.

Vistos los expedientes de libertad condicional remitidos por el Jefe del Servicio Nacional de Prisiones, en favor de los penados por la Jurisdicción de Guerra que figuran en la siguiente relación; en consideración a hallarse éstos comprendidos en las disposiciones legales vigentes, habiéndose observado los requisitos señalados en el artículo 101 del Código Penal, y de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto conceder a los referidos penados la libertad condicional, que será efectiva, para cada uno, desde el día en que haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

Rafael Vázquez Vázquez, condenado a la pena de un año, ocho meses y veintiún días de reclusión menor por el delito de desobe-

diencia y tenencia ilícita de armas de fuego. Alberto Armentar Tierno, condenado a la pena de un año, siete meses y diez días por el delito de estafa. Domingo Osa Arzona, condenado a la pena de dos años de prisión menor por el delito de excitación a la rebelión. Vicente de la Lama Bonder, condenado a la pena de dos años de prisión menor por el delito de proposición a la rebelión. Román Aguirre Lersundi, condenado a la pena de dos años de prisión menor por el delito de insulto a fuerza armada. María Nieves Galaeza Zulueta, condenada a la pena de dos años de prisión menor por el delito de proposición a la rebelión. Juan Manchola Aguirre condenado a la pena de un año ocho meses y veintiún días de prisión menor por el delito de traición.

Burgos, 21 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 21 de marzo de 1939 concediendo la libertad condicional a don Antonio Albert Nieto y a siete más.

Vistos los expedientes de libertad condicional remitidos por el Jefe del Servicio Nacional de Prisiones, en favor de los penados por la Jurisdicción de Guerra que figuran en la siguiente relación; en consideración a que tienen todos ellos cumplidos setenta años de edad y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo primero del Decreto de 22 de marzo de 1932, de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto conceder a los referidos penados la libertad condicional.

Antonio Albert Nieto, condenado a la pena de doce años y un día de reclusión temporal por el delito de auxilio a la rebelión. Juan Lluell Orpi, condenado a la pena de doce años de prisión mayor por el delito de encubrimiento de desertión. Jaime Pou Capella, condenado a la pena de seis años y un día de prisión mayor por el delito de provocación a la rebelión. Francisco Más Muñoz, condenado a la pena de doce años y un día de reclusión temporal por el delito de cómplice de la rebelión. Pedro Grau Serra

condenado a la pena de reclusión perpetua por el delito de adhesión a la rebelión. Bartolom Rotger Bennasar, condenado a la pena de doce años y un día de reclusión temporal por el delito de auxilio a la rebelión. Pedro Fiol Parets, condenado a la pena de ocho años de prisión mayor por el delito de excitación a la rebelión. José Bernard Grau, condenado a la pena de seis años y un día de prisión mayor por el delito de inducción a la rebelión. Alfonso Nevado García, condenado a la pena de reclusión perpetua por el delito de excitación a la rebelión. Fernando Moret Almagro, condenado a la pena de doce años y un día de reclusión temporal por el delito de injurias al Ejército.

Burgos, 21 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Medalla Militar

ORDEN de 16 de marzo de 1939 concediendo la Medalla Militar, colectiva, al 7.º Grupo de Asalto

Por resolución de 28 de febrero último y de conformidad con lo dispuesto por la Junta Superior del Ejército, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar, colectiva, al Séptimo Grupo de Asalto, por los méritos contraídos durante los días 24 y 25 de agosto de 1937 y que a continuación se relacionan.

Burgos, 16 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Méritos que se citan

Con ocasión de la ofensiva llevada a cabo por el enemigo en el frente de Aragón en el mes de agosto de 1937, fueron enviadas a Fuentes de Ebro las fuerzas que integraban el Séptimo Grupo de Asalto, con el fin de contener al mismo, que avanzaba hacia Zaragoza. En las primeras horas del día 24 marchó a Fuentes el citado Grupo, siendo hostilizado constantemente durante la marcha por la aviación de caza enemiga, que trató de dificultar sus movimientos y cuantos reconocimientos hubieron de hacerse para darse cuenta de la difícil situación creada en dicho

punto. Dichas fuerzas de Asalto se distinguieron brillantemente el día 24, que fué cuando el enemigo atacó con más intensidad, provisto de aviación, tanques rusos, artillería, armas automáticas y fusilería, consiguiendo inutilizar un tanque con bombas de mano y botellas de líquido inflamable, conteniendo a un enemigo superior en número y material, a pesar de los insistentes ataques que hacía, contribuyendo, con el alto valor y espíritu patriótico demostrado por los componentes de este Grupo, a que el enemigo no pudiera apoderarse del pueblo de Fuentes de Ebro.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 concediendo la Medalla Militar, colectiva, a las 4.ª y 14 Compañía del 2.º Batallón de Zapadores.

Por resolución de 4 del actual y de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior del Ejército, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar, colectiva, a las 4.ª y 14 Compañías del Segundo Batallón de Zapadores, por los méritos contraídos el día 16 de febrero de 1938 y que se relatan a continuación.

Burgos, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Méritos que se citan

En la madrugada del día 16 de febrero de 1938 se sintieron en la centralilla de teléfonos del Cortijo de Cencerrillo, del Sector de los Argallanes, llamadas de socorro de las posiciones pidiendo refuerzos, a la vez que sonaban detonaciones de bombas y fusilería. Las Compañías 4.ª y 14 del Segundo Batallón de Zapadores Minadores, encargadas de fortificar la línea de los Argallanes, al ver que la línea delantera de dicho Cortijo había sido perdida y que el enemigo avanzaba hacia el mismo, voluntariamente, sin estar avizadas a la lucha y por propia iniciativa, desplegaron y decidieron aguantar y acudir a los sitios de más peligro, siendo el Puerto de Zalamea el más batido. Una Brigada internacional roja se había filtrado por el Valle, y como dos batallones enemigos se dirigían ha-

cia Rematar de Llerena, haciéndose dueños de la parte izquierda y del Puerto de Higuera, así como de la parte derecha del Puerto de Zalamea, de fácil acceso para el paso de su material pesado, se dejó una Sección a la derecha del Puerto y el resto de dichas Compañías se corrieron para taponarlo. De las nueve a las diez de la mañana la lucha fué tenaz, pues viéndose el enemigo imposibilitado para municionarse, lanzaron oleadas de hombres, que con admirable espíritu y valor eran barridos por nuestros zapadores, hostilizando sin cesar los tanques marxistas en plan de batería, llegando un momento en que faltaron las municiones, por hacerse imposible el acceso al Cortijo, pues estaban cercados. A las tres de la tarde, el enemigo, con numerosísimas armas automáticas, morteros pesados, cañones antitanques y artillería, volvió a atacar violentísimamente el terreno defendido por las dos Compañías, emplazando unos morteros en la vaguada, a doscientos metros de nuestras líneas, y a pesar de esto, de la carencia de agua y de la humareda asfixiante, no logró avanzar ni un solo paso. Los marxistas cortaron el teléfono, viéndose los nuestros incomunicados con el Jefe del Sector, y como éste les prometiera el envío de refuerzos, le contestaron que la posición no se perdería, porque resistirían hasta morir. Las referidas Compañías, que estaban solas, vieron que otras fuerzas nuestras sostenían a su espalda una lucha atroz, estando pendientes de ello durante todo el día, y la prueba es que los que pasaron de mañana e intentaban retroceder a sus líneas eran barridos, lo que motivó que el enemigo, viéndose atacado por la espalda y batida su entrada y salida, corría desmoralizado hacia el Puerto de Higuera y a la vez abandonaba la parte de Cencerrillo que había tomado. A continuación, se recibió el auxilio de un pelotón escaso, y ya de noche, con la cooperación de otras fuerzas, después de municionarse y seguras de la situación, en brioso asalto, al grito de ¡Viva España!, avanzaron y rompieron el cerco, tomando a los rojos, con sin igual bravura, todos los objetivos y un gran botín de guerra.

A las nueve y media de la no-

che, restablecida la comunicación y después de resistir diecisiete horas de fuego, se ordenó que ambas Compañías pasaran al Puesto de Mando a descansar, por haber contribuido a la total derrota del enemigo, como asimismo a la recuperación de las posiciones que fueron perdidas, y haber demostrado que no envidiaban a las mejores fuerzas de choque, fueron efusivamente felicitadas por el mando. En esta operación, las fuerzas de ambas Compañías, que estaban dotadas en su mayoría de fusiles legionarios, muchos de ellos inservibles, desafiaban constantemente al numeroso enemigo a tomar la posición, demostrando en todo momento un gran espíritu militar, gran valentía y la sola idea de vencer.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 concediendo la Medalla Militar colectiva, al 4.º Tabor de Regulares de Melilla, núm. 2.

Por resolución de 5 del actual y de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior del Ejército, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar colectiva, al Cuarto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2, por los méritos contraídos en las operaciones del frente de Teruel, realizadas en los meses de diciembre de 1937, enero y febrero de 1938, que se relacionan a continuación, alcanzando esta recompensa a los que, perteneciendo a la referida Unidad durante el expresado período de tiempo, hayan tomado parte en las dos terceras partes de dichas operaciones.

Burgos, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Méritos que se citan

Este Tabor, que a lo largo de toda la campaña ha demostrado siempre su entusiasmo insuperable, se distinguió extraordinariamente durante la ofensiva llevada a cabo por el enemigo en el frente de Teruel, pues después de contener admirablemente a aquél, se apoderó de importantes posiciones, aun a costa de las bajas sufridas, aguantando bravamente todos los contraataques enemigos, hasta lo-

grar la liberación de aquella capital, mereciendo felicitaciones del Jefe de la División, quien desde el primer momento vió en esta Unidad la fuerza de su confianza para resolver las situaciones más difíciles. Al encomendársele por el mando la ruptura del frente enemigo por Son del Puerto, le fué confiada la misión más difícil, como fué la de ocupar la primera posición enemiga en audaz golpe de mano nocturno, posición muy fortificada y defendida por numeroso enemigo, la cual fué ocupada completamente con pericia y arrojo sin igual, demostrando en todo momento su valor combativo, su heroísmo y constante espíritu de sacrificio, siendo felicitado en varias ocasiones por el General de la División por su destacada actuación en cuantas misiones se le encomendaron.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 confirmando la concesión de la Medalla Militar al Sargento don Andomoro García Díaz y otros.

Por resolución de 18 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla al personal del Ejército que a continuación se relaciona y por los méritos que se expresan:

Sargento provisional del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, don Andomoro García Díaz.

Sargento indígena núm. 14.232, del ídem ídem ídem, Sid Hamed Ben Mohamed Besauri.

Soldado del Batallón de Cazadores del Serrallo, núm. 8, don Benigno Fernández Briones.

Soldado del ídem ídem ídem don José Romero Vega.

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Méritos contraídos por el Sargento D. Andomoro García Díaz.

Al anochecer del día 6 de enero del presente año, después de haber estado durante todo el día el enemigo ejerciendo constante presión sobre la Sierra Traperera, hubo de replegarse alguna guarnición de la misma, y el enemigo continuó amenazando y presionando las posiciones ocupadas por el Tercer Regimiento, recibiendo orden de salir la Compañía a que

pertenecía este Sargento para volver a ocupar las posiciones abandonadas. En esta operación, el Sargento García Díaz demostró gran valor y audacia y, llegando a la lucha cuerpo a cuerpo, logró, a pesar de la superioridad numérica del enemigo, ocupar el objetivo que se le señaló, no obstante el intenso fuego de armas automáticas y de artillería enemiga. Durante toda la noche soportó intensos contraataques, rechazando todos ellos y haciendo gran número de bajas al enemigo.

En la madrugada del día 7, el enemigo atacó violentamente la avanzadilla durante cuatro veces consecutivas, protegido por artillería y armas automáticas, pero no logró apoderarse de ella, gracias al valor y dotes de mando de este Sargento, que en todo momento y al frente de sus fuerzas, colocándose en los sitios de más peligro y en lucha muy desigual y cuerpo a cuerpo, logró vencerlo.

Durante los días 7 y 8 del mismo mes rechazó violentamente fortísimos ataques en esta posición de Sierra Trapera, que resultaron siempre favorables a nuestras armas.

Méritos contraídos por el Sargento Sid Hamed Ben Mohamed Besauri 14.232

En la noche del 6 al 7 de enero del año actual, encontrándose este Sargento al mando de una Sección, se le dió orden de efectuar un reconocimiento por Sierra Trapera, encontrando que el enemigo amenazaba las posiciones del Tercer Regimiento. El Sargento de referencia, al mando de su Sección y una vez hecho el contacto con la cumbre, se abalanzó sobre el enemigo con rápida decisión y valor, teniendo que llegar a la lucha cuerpo a cuerpo, logrando desalojarlo de las posiciones que ocupaba. El día 7, dicho Sargento tuvo que subir a la misma Sierra y después de rechazar violentos ataques del enemigo, resultó gravemente herido.

Méritos contraídos por el Soldado D. Benigno Fernández Briones

Durante los combates del 7 y 8 del mes de enero último, demostró gran valor, entusiasmo y espíritu militar. En una ocasión en que el fuego artillero era tan denso que su escuadra hubo de repl-

garse, al iniciar el contrario el asalto con su infantería, este Soldado cogió la Bandera y adelantándose a sus compañeros y lanzando gritos patrióticos y entusiastas, marchó nuevamente sobre la posición, siendo seguido por toda la fuerza y clavando de nuevo en el parapeto la enseña de la Patria.

Méritos contraídos por el Soldado D. José Romero Vega

En la hora más crítica del día 7 de enero próximo-pasado, cuando, cortadas las comunicaciones telefónicas por el bombardeo de la artillería, llegaban al Mando las noticias verbales más absurdas, llevó rápidamente un parte a mano al Sr. Teniente Coronel Jefe de la Infantería de la División, con noticias acerca de la verdadera situación, de las Unidades del Tercer Regimiento y de mantenerse por las mismas, con elevada moral, íntegramente, las posiciones confiadas a su defensa en Sierra Trapera, prestando con ello un gran servicio a la Información en ocasión en que se hallaba batidísimo el itinerario a recorrer con fuertes barreras de artillería, reforzadas con la de ametralladoras y mortero, siendo empleado constantemente este soldado en todo el tiempo que estuvimos incomunicados, con el mismo resultado de rápido y esmerado servicio, comprobándose una vez más la absoluta confianza a que es acreedor, así como su extraordinaria fidelidad, serenidad y valor.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 concediendo la Medalla Militar colectiva a la Primera Compañía del 2.º Tabor de Regulares de Melilla, núm. 2.

Por resolución de 4 del actual y de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior del Ejército, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar, colectiva, a la Primera Compañía del Segundo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2, por los méritos contraídos en el Sector de Cámaras Altas durante los días 11 y 12 de junio de 1937 y que a continuación se relacionan.

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

Méritos que se citan

El día 11 de junio de 1937, esta Compañía recibió orden en Espiel de trasladarse en camiones, con toda urgencia, a la cota 800 del Sector de Cámaras Altas, la que estaba guarnecida por escasa fuerza de Infantería de Marina, por haber tenido bastantes bajas en el ataque que habían sufrido, cuya cota tenía asediada un enemigo muy numeroso, el cual se había apoderado de sus dos avanzadillas. Al llegar a la referida cota, desplegaron dos Secciones de la expresada Compañía, una por cada flanco, y resistiendo un mortífero fuego de varias baterías enemigas, de fusilería y armas automáticas, atacaron briosamente con bombas de mano a un enemigo muy superior en número y con elevada moral, que había conseguido poner pie en los primeros parapetos, el que a toda costa trataba de apoderarse de la indicada cota, pero debido al gran heroísmo que demostró esta Unidad, fué desalojado aquél por completo. Durante todo el día 11 aguantó y rechazó fuertes ataques enemigos, precedidos de intensísima preparación artillera, sin que por un momento decayera su alto espíritu, a pesar de las bajas sufridas, cuyo fuego soportaron sin abandonar sus puestos, las que eran voluntariamente cubiertas cuando se producían, arengándose mutuamente unos a otros con enardecidos gritos de ¡Viva España! cada vez que se aproximaba una ola de asalto. El enemigo, que había recibido numerosos refuerzos, continuó atacando el día 12 más furiosamente, con gran profusión de artillería y armas automáticas, a pesar de lo cual fueron inútiles todos sus intentos, manteniéndose la posición hasta la llegada de nuestros refuerzos, causando al enemigo numerosos bajas.

Es digno de resaltar el admirable espíritu, bravura y patriotismo de las fuerzas que integran esta Compañía, que a pesar de las bajas sufridas, incluso su jefe y algunos Oficiales, aguantaban y rechazaban en sus puestos, cada vez con más energía, los continuos y rabiosos ataques enemigos, prefiriendo morir antes que ceder un sólo palmo de terreno.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 concediendo la Medalla Militar colectiva, al Tercio de Requetés mandado por el Capitán de Corbeta D. Pedro Pérez de Guzmán.

Por resolución de 4 del actual y de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior del Ejército, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar, colectiva, al Tercio de Requetés mandado por el Capitán de Corbeta D. Pedro Pérez de Guzmán, formado por el titulado Virgen del Rocío, de Huelva, y el de Nuestra Señora de la Merced, de Jerez de la Frontera, por los méritos contraídos desde el día 12 de marzo de 1937 al 10 de abril del mismo año y que se relatan a continuación.

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Méritos que se citan

El Tercio de Requetés mandado por el Capitán de Corbeta don Pedro Pérez de Guzmán, constituido por el de la Virgen del Rocío, de Huelva, y de Nuestra Señora de la Merced, de Jerez de la Frontera, que el 12 de marzo se hallaba en Bujalance, llegó en la madrugada del siguiente día a Peñarroya en camiones y continuó hasta el kilómetro tres de la carretera de Villanueva del Duque, con objeto de relevar a otras fuerzas que guarnecía la Loma Verde y las posiciones de los lados de la misma. El día 14 hubo de resistir un fuerte ataque enemigo, precedido de gran preparación artillera, por lo que se dispuso el envío de una Compañía de Regulares, como refuerzo, la cual fué devuelta sin hacerla entrar en fuego, a pesar de haber sufrido el mencionado Tercio de Requetés bastantes bajas, continuando aún rechazando diferentes intentos del enemigo, aunque de menos intensidad, hasta el día 21 que fué relevado, pasando a ocupar como posición de descanso la Mina del Soldado. El día 27 volvió a la Loma Verde, donde continuó hasta la noche del 29 al 30, en que se ordenó la retirada, la que realizó en extrema retaguardia, cinco horas después que las demás fuerzas, llevando a brazo parte de las

ametralladoras y municiones, llegando a las cuatro de la madrugada a Cámaras Altas, encargándose de relevar las posiciones del Cerro de los Castillejos, así como de la defensa del mismo, donde, con admirable espíritu, resistió, en medio de un imponente temporal de lluvia y frío, varios e intensos ataques de un enemigo que recibía continuos refuerzos, especialmente uno de aquéllos, en que, apoyados por la artillería y por catorce aviones, se lanzaron al asalto de la posición, teniendo la tranquilidad de dejarlos llegar hasta las inmediaciones de la misma, desde donde fueron rechazados con fuego de ametralladora y bombas de mano, causando al enemigo numerosas bajas. El Capitán de Corbeta don Pedro Pérez de Guzmán, que en aquellos días era el Jefe del Sector de Cámaras Altas, advirtió al Jefe de la posición que no tenía reservas para enviar como refuerzo, y que el retroceso de la citada posición significaría la pérdida de todo el Sector, a lo que contestó aquél que mientras tuviese un requeté vivo no se moverían de allí. Tres días después pasó el Tercio de Cerro Castillejos a la cota 800 del mismo Sector, de cuyo Cerro, guarnecido ya por otras fuerzas, se apoderó el enemigo en un ataque por sorpresa, teniendo el Requeté que contenerlos, lanzándose, incluso, los enfermos de este Tercio, con fiebre alta y con magnífico espíritu, al asalto del indicado Cerro de los Castillejos.

En estas operaciones, en que se lograron todos los objetivos difíciles encomendados por el Mando, estas fuerzas tuvieron que vencer la naturaleza del terreno, poco favorable, y a pesar de las bajas sufridas, la ciega disciplina, la moral, el espíritu y patriotismo se mantuvieron en todo tiempo de una manera tenaz y magistral, no decayendo ni un solo momento la idea de vencer.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 16 de marzo de 1939 concediendo dos Medallas de Sufrimientos por la Patria a doña Sofía Sasiain Poyo.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio del mismo año (CC. LL. números 230 y 322) y Orden de

la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede el derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Sofía Sasiain Poyo, por el fallecimiento de su esposo, Teniente Coronel de Infantería, don Manuel Ríos Fernández, vilmente asesinado por los marxistas en Valencia el día 29 de agosto de 1936, y el de su hijo, Capitán de Artillería, don Eduardo Ríos Sasiain, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de diciembre de 1937.

Burgos, 16 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 20 de marzo de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Dionisia Fernández Flórez.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio del mismo año (CC. LL. núms. 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Dionisia Fernández Flórez, por el fallecimiento de sus dos hijos, Tenientes de Infantería, don Rafael y don Segundo Arroyo Fernández, a consecuencia de heridas recibidas en la defensa del cuartel de Simancas (Gijón) el día 21 de agosto de 1936, debiendo percibir la pensión anual de 1.250 pesetas, que le será abonada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Burgos, 20 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

ORDEN de 22 de marzo de 1939 concediendo dos Medallas de Sufrimientos por la Patria a don Segundo Fernández Gamallo.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. núms. 230 y 332) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 209), se concede el derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a don Segundo Fernández Gamallo, por el fallecimiento de sus dos

hijos, Alféreces provisionales de Infantería, don Manuel y don Ricardo Fernández Requejo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra los días 17 de septiembre de 1937 y 5 de septiembre de 1938, respectivamente.

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Subsecretaría del Ejército

Armeros provisionales

ORDEN de 22 de marzo de 1939 nombrando Armeros provisionales y destinándoles a don Pablo Laguna del Río y otros.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en la Fábrica de Armas de Oviedo-Coruña, se nombra Armeros provisionales y se les destina a donde se expresa, a los individuos que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas:

Don Pablo Laguna del Río, al Parque de Artillería de Burgos.

Don Ignacio Ariz Oteiza, al Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Don Nemesio Montes Vega, al Parque de Artillería de Burgos.

Don Alfredo González Casal, al 12 Regimiento Ligero, para el Parque de la 61 División.

Don Antonio Granado Pizarro, al Parque de Artillería de la 56 División.

Don Evaristo Hernández Negro, al ídem ídem ídem.

Don Cándido Joaristi Gracia, al ídem ídem de la 85 División.

Don Marcial Martínez Morla, al ídem ídem ídem.

Don César Escotet Alvarez, al Regimiento de Infantería de Burgos núm. 31, para la 81 División.

Don Alfonso López Vázquez, a la 54 División.

Don José Calvo Calvo, a la íd.

Don José Manuel Suárez Hevia, a la ídem.

Don Florentino Iglesias Fernández, a la ídem.

Don José Fernández Fernández, a la ídem.

Don Arturo González Fernán-

dez, al Batallón 587 del Regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Don Antonio Tamargo Fernández, al ídem ídem del ídem ídem.

Don Florentino Fernández Fernández, al Batallón 47 del id. id.

Don Luis Díaz Oliva, al Batallón 540 del Regimiento de Infantería de Valladolid núm. 20.

Don Ramón González González, al Regimiento de Infantería de Burgos núm. 31, para la Tercera División.

Don Esteban Rionegro Rodríguez, al Batallón 150 del Regimiento de Infantería de Burgos número 31.

Don Federico Fernández Carus, a la décima Compañía de Morteros del Regimiento de Infantería de San Marcial núm. 22.

Don Sixto Revuelta Sánchez, a la Agrupación de Infantería de Ametralladoras Antiaéreas.

Don Samuel Echevarría Díaz, a la ídem ídem ídem.

Don Virgilio García Fernández, a la ídem ídem ídem.

Don Santiago Lorenzana Fernández, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2, para la 52 División.

Don Manuel Seoane Mato, al Batallón 187 del Batallón de Infantería de Montaña Sicilia número 8.

Don Rafael Esperón Lago, al Batallón 207 del ídem ídem ídem.

Don Angel Diez del Olmo, al Batallón de Infantería de San Fernando núm. 1, para la 14 División.

Don Bernardino Alvarez López, al Batallón "G" del Batallón de Infantería del Serrallo núm. 8.

Don Manuel Capdepón Perlán, al Grupo de Regulares de Tetuán 1.

Don Esteban Pérez Camacho, al ídem ídem ídem.

Don Fausto González Estrella, al Grupo de Regulares de Larache núm. 3.

Don José María Velasco González, al Batallón Mixto de Toledo, para la 19 División.

Don Federico Martínez Liñal, a la Tercera Bandera de la Milicia de FET, y de las JONS. de Galicia.

Don Salvador García Rodríguez, a la Séptima ídem ídem de la 53 División.

Rufino Gorosabel Alberdi, a la

Bandera de la Milicia de FET, y de las JONS. de Marruecos.

Don Francisco Roza García, al Tercio de la Milicia de FET, y de las JONS. de Nuestra Señora del Camino.

Don José Menéndez Fernández, al ídem ídem ídem de Santiago núm. 8.

Don Carlos Inclán González, a Batallones de Orden Público.

Don Isaac García Pello, a ídem ídem.

Don Rodrigo Rodríguez Alvarez, a ídem ídem ídem.

Don José María García Avella, a ídem ídem ídem.

Don Blas Matitos García, a ídem ídem ídem.

Don Celestino del Valle Abarca, a ídem ídem ídem.

Don Ulpiano Casero Fernández, a ídem ídem ídem.

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
III Año Trunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos y destinos

ORDEN de 22 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Sargento provisional de Infantería y destino al Alumno don Jesús Lavín Gómez y otros.

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso que finalizó el día 28 de febrero último en la Academia Militar de San Roque, son promovidos al empleo de Sargentos provisionales de Infantería los Alumnos de la 15 promoción que a continuación se relacionan, por orden de concepción académica, quienes pasan a los destinos que se indican, causando alta para efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual, debiendo hacer su presentación en el Cuartel General de la Quinta Región Militar, en Zaragoza, los destinos a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, donde recibirán instrucciones:

1. D. Jesús Lavín Gómez, al Regimiento Infantería de Granada 6.

2. D. Eduardo Cholvis Molina, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

3. D. Luis Viruez Pérez, al mismo destino que el anterior.

4. D. Toribio Barrero Lloren-

te, al Regimiento de Infantería Cádiz 33.

5. D. Pedro Fernández Contreras, al Regimiento Infantería Pavia 7.

6. D. Pedro Calvente Jiménez a Subinstructor de la Academia de San Roque.

7. D. Juan J. Sánchez Repollés, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

8. D. Francisco Dardet Riera, a disposición del Comandante General de Baleares.

9. D. José María Jiménez Delgado, al Regimiento de Infantería Granada 6.

10. D. Guillermo Bujosa Roselló, a disposición del Comandante General de Baleares.

11. D. Manuel Ramírez Fernández, al Regimiento de Infantería Oviedo 8.

12. D. Alejandro Fuentes Pérez, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

13. D. José Amador Sánchez, al mismo destino que el anterior.

14. D. Nicolás Trobat Alzina, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

15. D. Rafael García Muñoz, a Subinstructor de la Academia Militar de San Roque.

16. D. José Rodríguez Marugán, al Regimiento Infantería Oviedo 8.

17. D. Pedro Massot Nicolau, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

18. D. Francisco del Río Ponce, al Regimiento Infantería Pavia, 7.

19. D. Fernando Villarán Díaz, al Regimiento Infantería Granada 6.

20. D. Bernardo Carrasco Castillo, al Regimiento Infantería Pavia 7.

21. D. Emilio Sánchez Sánchez, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

22. D. Francisco Crespín Cuesta, al Regimiento Infantería Oviedo 8.

23. D. Pablo Guerra Falcón, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

24. D. José Atencia Atencia, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

25. D. Manuel Fernández Ponce, al Regimiento de Infantería Cádiz 33.

26. D. Liborio Catalá Castella-

nos, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

27. D. Luis Flychy González, a disposición del mismo.

28. D. Manuel Reina Cuenca, a disposición del mismo.

29. D. Manuel Mateo Ramos, a Subinstructor de la Academia Militar de San Roque.

30. D. Melchor Sanso Ferrer, a disposición del Comandante General de Baleares.

31. D. Antonio Rodríguez Cuesta, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

32. D. Ramón Álvarez Peixoto, al mismo destino que el anterior.

33. D. José Román Campos, a disposición del mismo.

34. D. José Sigüenza González, al Regimiento de Granada 6.

35. D. Manuel de la Torre Moreno, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

36. D. Andrés Muñoz Casares, al Regimiento Lepanto 5.

37. D. Juan Martorell Domech, a disposición del Comandante General de Baleares.

38. D. José María Sánchez Maya, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

39. D. Juan Benítez López, al Regimiento Cádiz 33.

40. D. Pantaleón Tejedor Cervero, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

41. D. Juan Ruiz Gutiérrez, al Regimiento de Lepanto 5.

42. D. Luis Coca Mota, al Regimiento de Cádiz 33.

43. D. Juan Iniesta García, al Regimiento de Oviedo 8.

44. D. Gerardo Cabritos Santos, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

45. D. Pedro de la Fuente Sánchez, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

46. D. Domingo Herruso Martos, al Regimiento de Infantería Granada 6.

47. D. Guillermo Llordén Fernández, al Regimiento de Cádiz, número 33.

48. D. Antonio Cárdenas García, al Regimiento de Infantería de Granada 6.

49. D. Jorge Hernández Pérez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

50. D. Juan Valenzuela Avila, al Regimiento de Lepanto 5.

51. D. Marcelino Crespo Gil, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

52. D. Bartolomé Cerdá Taberner, a disposición del Comandante General de Baleares.

53. D. Francisco González Jiménez, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

54. D. Vicente Morgado Porrón, al Regimiento de Castilla 3.

55. D. Manuel Segura Vila, al Regimiento de Cádiz 33.

56. D. Francisco Rivera Díaz, al Regimiento Granada 6.

57. D. Francisco Almochalla Núñez de Castro, al Regimiento de Pavia 7.

58. D. Antonio Fernández Expósito, al Regimiento Lepanto 5.

59. D. Florentino Savalero de Benito, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

60. D. José Mederos Cabrera, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

61. D. José Vargas Larque, al Regimiento de Granada 6.

62. D. Guillermo Marcus Bujosa, a disposición del Comandante General de Baleares.

63. D. Francisco Cintado Ramírez, al Regimiento Pavia 7.

64. D. Antonio Medina Avilés, a Subinstructor de la Academia de San Roque.

65. D. Agustín Martín Saavedra, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

66. D. José Navas Aguila, al Regimiento Pavia 7.

67. D. Antonio Correa Roldán, al Regimiento Lepanto 5.

68. D. Domingo Mateo Casas, al Regimiento Pavia 7.

69. D. José Alcántara Gutiérrez, al Regimiento de Oviedo 8.

70. D. Juan Capo Perelló, a disposición del Comandante General de Baleares.

71. D. Juan García Gallardo, a disposición del mismo.

72. D. Felipe Rodríguez Vázquez, al Regimiento Pavia 7.

73. D. Luis García Fontado, al Regimiento de Cádiz 33.

74. D. Juan Galindo Carretero, al Regimiento de Castilla 3.

75. D. Hamed Ben Mohamed Cherradi, al tercer Tabor del Grupo de Regulares de Larache 4.

76. D. Antonio Zafrilla Rubio, al Regimiento de Castilla, 3.

77. D. Rafael Fernández Corcón, al Regimiento de Pavía 7.
78. D. Miguel Llabres Florit, a disposición del Comandante General de Baleares.
79. D. Francisco Moya Giles a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de FET. y de las JONS.
80. D. José Palma Mendoza, a Subinstructor de la Academia Militar de San Roque.
81. D. Gabriel Ferrer Truyol a disposición del Comandante General de Baleares.
82. D. José Jiménez Villegas al Regimiento de Granada 6.
83. D. Diego Madrigal Gómez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
84. D. Francisco Covas Brunet, a disposición del Comandante General de Baleares.
85. D. Rafael Tous Taberner, a disposición del Comandante General de Baleares.
86. D. Ventura Zambrano Rabazo, al Regimiento de Castilla 3.
87. D. Florencio Díaz Casanova, a Subinstructor de la Academia de San Roque.
88. D. Isaías Villafañá Barrientos, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
89. D. Modesto de la Rosa Mari, a disposición del mismo.
90. D. Demetrio Antolín Rey, a disposición del mismo.
91. D. Diego Ramos Carrasco, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.
92. D. Juan Berza Loro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
93. D. Sebastián Palmés Ramos, a disposición del mismo.
94. D. Javier Aznar Rodríguez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
95. D. Antonio García Martínez, al Regimiento de Pavía 7.
96. D. Angel Estrada Estrada, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
97. D. Angel Estrada Estrada, disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
98. D. Manuel Jiménez Barrera, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
99. D. Antonio Olmo Gutiérrez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
100. D. José Hidalgo Bellido, a disposición del mismo.
101. D. Francisco Coca Soto, a disposición del mismo.
102. D. Manuel Rayo Villar, a disposición del mismo.
103. D. Fernando Molina Ortiz, al Regimiento de Pavía 7.
104. D. Juan Ramírez Sánchez, al Regimiento de Oviedo 8.
105. D. Jesús Alvarez González, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
106. D. Ramón Sánchez - Toscano Castillo, al Regimiento de Oviedo 8.
107. D. Urbano Paz García, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
108. Don Angel Bejarano Perriñez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
109. D. Manuel González Hernández, al Regimiento de Castilla 3.
110. D. Ramón Martín Plaza, al Regimiento de Oviedo 8.
111. D. Luis Rodríguez Alvarez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
112. D. Antonio Díaz Avila, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
113. D. José Martínez Alguacil, a disposición del mismo.
114. D. Hermenegildo Rodríguez García, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
115. D. Antonio Barrón Santos, al Regimiento de Lepanto 5.
116. D. Antonio Sánchez Rivas, al Regimiento de Oviedo 8.
117. D. Timoteo Hernández Lorenzo, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
118. D. Matías Pérez Iglesias, al Regimiento de Castilla 3.
119. D. José González Morán, a disposición General Jefe del Ejército del Norte.
120. D. Antonio García López, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
121. D. Lorenzo Chamorro Pérez de Guzmán, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
122. D. Julián Ibáñez Donat, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
123. D. Luis Alvarez de Sotomayor Antras, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
124. D. José Pérez Blanch, a disposición del Comandante General de Baleares.
125. D. José Rodríguez González, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
126. D. Ezequiel Rodríguez Gándara, a disposición del mismo.
127. D. Angel Castillejo Aranda, al Regimiento de Lepanto 5.
128. D. Carlos Núñez López, al Regimiento de Castilla 3.
129. D. Sebastián Barba González, del Regimiento de Cádiz 33.
130. D. Aquilino Fernández Cabeza, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.
131. D. José Castro Jurado, al Regimiento de Cádiz 33.
132. D. Benito Jiménez Martín, al Regimiento de Castilla 3.
133. D. Juan Sánchez Aguilar, al Regimiento de Oviedo 8.
134. D. Juan Perelló Riutort, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
135. D. Manuel Sotelo Paz, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
136. D. Manuel Oliveros López, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
137. D. Jorge Pérez Ciézar, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.
138. D. José Muñoz Fernández, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
139. D. Antonio Algarra Peña, al Regimiento de Infantería Lepanto 5.
140. D. Gilberto Gruñeiro Blanco, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
141. D. Francisco García Bejarano, al Regimiento de Lepanto 5.
142. D. Francisco Espilla Cruz a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
143. D. Luis Gualda Martín, a disposición del mismo.
144. D. Manuel Caro Rodríguez, a Subinstructor de la Academia de San Roque.
145. D. Julio Gómez Bejarano, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.
146. D. Miguel Angulo Sánchez, al Regimiento de Granada 6.
147. D. Manuel García Capilla, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
148. D. Diego del Rosario Cabrera, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

149. D. Esteban Herrera Vicente, a Subinstructor de la Academia de San Roque.
150. D. Manuel Gaya Mata, a disposición del Comandante General de Baleares.
151. D. Juan Vera Peral, al Regimiento de Castilla 3.
152. D. Antonio Pellicer Lladó, a disposición del Comandante General de Baleares.
153. D. Francisco Esperidón López, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
154. D. Emiliano de la Rosa Lluri, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
155. D. Antonio Caro Barbero, a disposición del mismo.
156. D. José Delgado Pérez, a disposición del mismo.
157. D. Rafael Sánchez Garrido, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
158. D. Manuel Morales Palomino, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
159. D. Gregorio Galán Poderoso, a disposición del mismo.
160. D. Antonio Pertegal Vivas, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
161. D. Manuel Sánchez Moreno, a disposición del mismo.
162. D. Manuel Machuca González, a disposición del mismo.
163. D. Antonio Oliva Hernández, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.
164. D. Juan Pérez García, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
165. D. José María Ligero Martín, a disposición del mismo.
166. D. Bartolomé Cabot Murci, a disposición del Comandante General de Baleares.
167. D. José López Sánchez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
168. D. Francisco García Ortiz, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
169. D. Vicente Garciolo Barbero, a disposición del mismo.
170. D. José Parejo Parejo, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
171. D. Vicente Guillén Balleslar, a disposición del Comandante General de Baleares.
172. D. Francisco Cortés Heredia, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
173. D. José Serano Ramos, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
174. D. Carmelo Santos Campos, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
175. D. Eduardo Genal Quintero, a disposición del mismo.
176. D. Gregorio Martín Martín, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
177. D. Enrique Oltra de Rivas, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
178. D. Florencio Garrote Martínez, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
179. D. Joaquín Mancheño de Pozo, a disposición del mismo.
180. D. Antonio Rodríguez Jiménez, a disposición del mismo.
181. D. Rafael Garrido Carretero, a disposición del mismo.
182. D. Alfonso Sánchez Domínguez, a disposición del mismo.
183. D. Enrique Escalerá del Real, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
184. D. Jaime Pons Siquier, a disposición del Comandante General de Baleares.
185. D. Alonso Trigo Leal, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
186. D. Valentín Orcha Bartolomé, a disposición del mismo.
187. D. Tomás Orrego Toscano, a disposición del mismo.
188. D. Francisco Bustamante Roldán, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
189. D. Juan Molina García, a disposición del mismo.
190. D. José Vigo Mesías, a disposición del mismo.
191. D. Emilio Ramos Martín, a disposición del General Jefe del Centro.
192. D. Antonio García Hierro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
193. D. José Molero González, a disposición del mismo.
194. D. Juan Veny Font, a disposición del Comandante General de Baleares.
195. D. Antonio Fernández Galindo, al Regimiento de Infantería Granada 6.
196. D. José Peral Centeno, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
197. D. José Jorge Muñumer, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
198. D. Angel López Jiménez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
199. D. Emilio Tortonda García, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
200. D. Carlos Roncero Vázquez, a disposición del mismo.
201. D. Juan Garrido de los Santos, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
202. D. Felipe Valdivieso Pérez, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
203. D. Antonio Aguado López, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
204. D. Delmiro Diz Alvarez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
205. D. Salvador Delgado Caszorla, a disposición del mismo.
206. D. Salvador Galván Falcón, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
207. D. Gabriel Moreno Durán, a disposición del mismo.
208. D. Lucio Alejo Cardenosa, a disposición del mismo.
209. D. Rafael Micharet Barragán, a disposición del mismo.
210. D. Fernando Abad Sánchez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
211. D. Juan Anguita Risques, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
212. D. Antonio Vaz Rueda, a disposición del mismo.
213. D. Miguel Llompert Mateu, a disposición del Comandante General de Baleares.
214. D. Manuel Jiménez Morillo, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
215. D. José Gómez-Pastrana Gallardo, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
216. D. Jesús Peláez del Rosal, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
217. D. Francisco Gordillo Roblas, a disposición del mismo.
218. D. Manuel Gutiérrez Troncoso, a disposición del mismo.
219. D. Manuel Cañete Alonso, a disposición del mismo.
220. D. Manuel Valladares Muñoz, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.
221. D. Manuel Mialdea Moreno, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.
222. D. Antonio Sánchez Ramos, a disposición del mismo.

223. D. Manuel Ruiz Fernández, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

224. D. José Gutiérrez Ruiz, a disposición del mismo.

225. D. José Alvarez Guerra, a disposición del mismo.

226. D. Juan Caro García, a disposición del Comandante General de Baleares.

227. D. Rafael Vallejo Domínguez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

228. D. Manuel García Pineda, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

229. D. Leocadio Amador Borrego, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

230. D. Ginés Balástegui Crespo a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

231. D. Antonio Gálvez Sánchez, a disposición del mismo.

232. D. Antonio Burgos Ruiz, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

233. D. Miguel de Arriba García, a disposición del Comandante General de Baleares.

234. D. Francisco Marín Fernández, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

235. D. Jesús Montero Bravo a disposición del mismo.

236. D. José Alvarez Prieto, a disposición del mismo.

237. D. Manuel Marcos González, a disposición del mismo.

238. D. José Flaquer Flaquer, a disposición del Comandante General de Baleares.

239. D. Juan Quintero Montés a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

240. D. Juan de Dios Carmona Fernández, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

241. D. Manuel Valenzuela Sánchez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

242. D. Pedro Rodríguez Cordón, a disposición del mismo.

243. D. Santiago Sánchez Gamero, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

244. D. Fernando González Barrantes, a disposición del mismo

245. D. Ramón Pampín Vega, a disposición del mismo.

246. D. Manuel Alcalá Lorente, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

247. D. José González Trejo, a

disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

248. D. José Sánchez Sánchez, a disposición del mismo.

249. D. Enrique Castro Martínez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

250. D. Claudio Nicolay Ros, a disposición del mismo.

251. D. Julio Sánchez Linares, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

252. D. Manuel Rodríguez Gutiérrez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

253. D. Antonio Vilches Yáñez, a disposición del mismo.

254. D. Santiago Carretero Aguilar, a disposición del mismo.

255. D. Luis García Fernández, a disposición del mismo.

256. D. Luis Trujillo Fagundo, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

257. D. José Alvarez Delgado, a disposición del mismo.

258. D. Miguel Borrero Jurado, a disposición del mismo.

259. D. Antonio Moreno Toledo, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

260. D. José Martínez Carballo, a disposición del mismo.

261. D. Andrés Sierra Mesa, a disposición del mismo.

262. D. Constantino Pérez Muñoz, a disposición del mismo.

263. D. Francisco Peinado Castillo, a disposición del mismo.

264. D. Francisco Serrano Bautista, a disposición del mismo.

265. D. Manuel González Gil, al 587 Batallón del Regimiento San Marcial 22.

266. D. Juan Jiménez Martínez, al mismo destino que el anterior.

267. D. Aguilino Francisco Cantillo, al mismo destino que el anterior.

268. D. Nicolás Godoy del Pino, al mismo destino que el anterior.

269. D. Domingo Portillo Ayago, al Regimiento Granada 6.

270. D. Mateo Gómez Vázquez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

271. D. Francisco Gago Costa a disposición del mismo.

272. D. Clemente Quintana Rosúa, al 587 Batallón del Regimiento San Marcial 22.

273. D. Antonio Rivera Morillo, al Regimiento Cádiz 33.

274. D. Nicolás Burgueño Viñuelas, al Regimiento Lepanto 5.

275. D. Francisco Olmedo Gómez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

276. D. Laurentino Gutiérrez Beneitez, al 587 Batallón del Regimiento San Marcial núm. 22.

277. D. Baldomero Manzano Fernández, a la Milicia Nacional de de FET y de las JONS.

278. D. Eladio Canela Viñuelas, al Regimiento Cádiz 33.

279. D. Inocencio Ramos Fernández, al Regimiento Pavía 7.

280. D. José Sánchez Barquero, al Regimiento Castilla 3.

281. D. Anastasio García Vera, al Regimiento Cádiz 33.

282. D. Manuel de la Rosa Expósito, al mismo destino que el anterior.

283. D. Miguel González Gordillo, al Regimiento Granada 6.

284. D. José Pérez Domínguez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

285. D. Luis Rubio Casero, a disposición del mismo.

286. D. Miguel Porcel Garau, a disposición del Comandante General de Baleares.

287. D. Juan Cardona Roselló, a disposición del mismo.

288. D. Laureano Cuevas Nogales, al Regimiento Granada 6.

289. D. José López-Durán Plaza, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

290. D. Miguel Alfaro Martín, al Regimiento Lepanto 5.

291. D. José Martínez Pérez, al Regimiento Pavía 7.

292. D. Abelardo Ruiz Vaca, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

293. D. Félix Barragán Morato a disposición del mismo.

294. D. Antonio Murillo Sánchez, a disposición del mismo.

295. D. Francisco Malagón Lozano, al Regimiento Oviedo 8.

296. D. Antonio Ruiz García, al mismo destino que el anterior.

297. D. Antonio García García, al mismo destino que el anterior.

298. D. Juan Ramirez Caro, al Regimiento Granada 6.

299. D. Fernando Belloso Sáiz, al Regimiento Castilla 3.

300. D. Antonio Rabadán Abalo, al Regimiento Pavía 7.

301. D. Simón Arriero Naranjo, al Regimiento Granada 6.
302. D. Manuel Manzano Mateos, al 587 Batallón del Regimiento San Marcial 22.
303. D. Cástulo Sánchez Chaves, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
304. D. Rogelio Cortés Camacho, al Regimiento Pavia 7.
305. D. Manuel Borrego Galván, al Regimiento Lepanto 5.
306. D. José Villarejo González, al Regimiento Oviedo 8.
307. D. Antonio Rosado Santiago, al 587 Batallón del Regimiento San Marcial 22.
308. D. Eladio Durán Muñoz al mismo destino que el anterior.
309. D. Lucio Calvo Jaimez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
310. D. Fernando Fuentes Lozano, a disposición del General Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.
311. D. Abel Ursueguía Cordera, al Regimiento Cádiz 33.
312. D. Antonio García Postigo, al Regimiento Oviedo 8.
313. D. José Guisado Richarte, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
314. D. Esteban Calvo Díez, al Regimiento Cádiz 33.
315. D. Francisco Pacheco Rey al Regimiento Castilla 3.
316. D. Pedro Sánchez Santacruz, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
317. D. Esteban Vizuara Bosque, al Regimiento Lepanto 5.
318. D. Antonio Marín Contador, al Regimiento Castilla 3.
319. D. Luis Gallardo Pastor al Regimiento Oviedo 8.
320. D. Rafael Fernández Ortiz, al Regimiento Castilla 3.
321. D. Juan González Estévez, al Regimiento Cádiz 33.
322. D. Francisco Osorio Rodríguez, al Regimiento Lepanto 5.
323. D. Emilio García Cano, al Regimiento Castilla 3.
324. D. Emiliano González Martín, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
325. D. Adriano Nogales Grueso, al Regimiento Castilla 3.
326. D. Antonio Martín Carmona, al Regimiento Lepanto 5.
327. D. Fabriciano Sánchez Poto, al Regimiento Pavia 7.
328. D. Antonio Dorado García, al Regimiento Granada 6.
329. D. Enrique Lorente Cano al Regimiento Pavia 7.
330. D. Angel Carrasco Ledo, al Regimiento Castilla 3.
331. D. Francisco Podadera Rodríguez, al Regimiento Oviedo núm. 8.
332. D. Ramón Forcadell Prats, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
333. D. Martiniano Gil Pazos, al 587 Batallón del Regimiento San Marcial 22.
334. D. Emilio Mayorga Trujillo, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
335. D. Domingo Barranco Cabello, a disposición del mismo.
336. D. Francisco García Bravo, al Regimiento Granada 6.
337. D. Manuel Barrio Sánchez, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.
338. D. Antonio Fariñas García, al Regimiento Lepanto 5.
339. D. Manuel Delgado Gómez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
340. D. Manuel Gómez Ruiz, a disposición del mismo.
341. D. Gregorio Alvarez Madroñero, a disposición del mismo.
342. D. Emilio Sánchez Mesa a disposición del mismo.
343. D. -Francisco Narbona Soriano, a disposición del mismo.
344. D. Juan Medina Brito, a disposición del mismo.
345. D. Paulino Puertas Soto a disposición del mismo.
346. D. Jesús Alonso Chinchetru, a disposición del mismo.
347. D. Manuel Sánchez Gámez, a disposición del mismo.
348. D. Juan Márquez Ramos a disposición del mismo.
349. D. Diego Sánchez Pérez a disposición del mismo.
350. D. Eusebio Victorio Antillet, a disposición del mismo.
351. D. Jerónimo Cerda Cifre, a disposición del Comandante General de Baleares.
352. D. Daniel Gil Rajoy, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
353. D. Antonio Bravo Gómez, a disposición del mismo.
354. D. Manuel Escribano Jiménez, a disposición del mismo.
355. D. Valeriano Fernández Ginés, a disposición del mismo.
356. D. José Cebrián Casares a disposición del mismo.
357. D. Juan Pérez Villalba, a disposición del mismo.
358. D. Antonio Santos Bravo, a disposición del mismo.
359. D. Lorenzo Rodríguez Carmona, a disposición del mismo.
360. D. Juan del Toro Pérez, a disposición del mismo.
361. D. Felipe Moreno Vilches, a disposición del mismo.
362. D. Antonio Cejas Jiménez, a disposición del mismo.
363. D. Francisco Sánchez Robles, a disposición del mismo.
364. D. Juan Tejada Fernández, a disposición del mismo.
365. D. Manuel Peralta Morales, a disposición del mismo.
366. D. Rafael Pineda Carvajal, a disposición del mismo.
367. D. Juan Frau Busquets, a disposición del mismo.
368. D. Diego Fuentes Díaz, a disposición del mismo.
369. D. Manuel Sánchez López, a disposición del mismo.
370. D. Felipe Moreno Llano, a disposición del mismo.
371. D. Nicolás Villegas Rebollo, a disposición del mismo.
372. D. Francisco Lara Hiraldo, a disposición del mismo.
373. D. Leopoldo González García, a disposición del mismo.
374. D. Manuel Segura Almenara, a disposición del mismo.
375. D. Antonio Seguí Cerdó, a disposición del Comandante General de Baleares.
376. D. Matías Zapata Estévez, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
377. D. Fernando Moyano Pérez, a disposición del mismo.
378. D. Antonio Liñán Arcos, a disposición del mismo.
379. D. José Carretero Ruiz, a disposición del mismo.
380. D. Antonio Luaces Magariño, a disposición del mismo.
381. D. Manuel Belchor Pérez, a disposición del mismo.
382. D. Sotero Verdugo Palomero, a disposición del mismo.
383. D. Antonio Linares Rodríguez, a disposición del mismo.
384. D. Eligio Alvarez Domínguez, a disposición del mismo.
385. D. Juan Ramírez Villanueva, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.
386. D. Eloy Delgado Gil, a disposición del mismo.
387. D. Sebastián Luque Adorna, a disposición del mismo.

388. D. Francisco Sánchez España, a disposición del mismo.
 389. D. Andrés García Castro a disposición del mismo.
 390. D. José Martínez Pérez, a disposición del mismo.
 391. D. Antonio Mejías Casado, a disposición del mismo.
 392. D. Antonio Cid Vales, a disposición del mismo.
 393. D. Manuel Ertozain García, a disposición del mismo.
 394. D. Vicente Rodríguez Padreda, a disposición del mismo.
 395. D. Basilio Guerrero Concepción, a disposición del mismo.
 396. D. Andrés Pérez Laguna a disposición del mismo.
 397. D. Miguel España Vázquez, a disposición del mismo.
 398. D. Antonio Álvarez Fernández, a disposición del mismo.
 399. D. Antonio Gómez López, a disposición del mismo.
 400. D. Tomás Millán Álvarez a disposición del mismo.
 401. D. Teodoro Romero Sánchez, a disposición del mismo.
 402. D. José Paniagua Luque a disposición del mismo.
 403. D. Primitivo García Becerra, a disposición del mismo.
 Burgos, 22 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 22 de marzo de 1939 cesando en la asimilación de Teniente Médico don Antonio Ramiro Rico.

A propuesta del Inspector General de Sanidad Militar del Ejército, cesa en la asimilación de Teniente Médico, que se le confirió por Orden de 11 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 391), el Médico civil don Antonio Ramiro Rico, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento Burgos, 22 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de marzo de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a don Luis Menéndez Pidal y otros, pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

En virtud de lo dispuesto por

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la asimilación militar que se indica al personal que a continuación se relaciona, perteneciente al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional:

Capitán don Luis Menéndez Pidal.

Teniente don Antonio Vallejo Álvarez.

Idem don Augusto Díaz-Ordóñez y Bailly.

Idem don Eduardo Alonso Herrera.

Idem don José Royo López.

Alférez don Martín Heredia Ripoll.

Sargento don Ciriaco Orive Mariñán.

Burgos, 20 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal.— El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ayudante de Campo

ORDEN de 21 de marzo de 1939 nombrando Ayudante de Campo del General don Pedro Yeregui Moreno al Comandante de Artillería, retirado, don Ramón de Mesa y Llanos.

A propuesta del General don Pedro Yeregui Moreno, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Artillería, retirado, don Ramón de Mesa y Llanos.

Burgos, 21 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal.— El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

ORDEN de 22 de marzo de 1939 cesando en el Empleo de Alférez provisional de Infantería don Antonio Miguel Palacios.

Cesa en el empleo de Alférez provisional de Infantería don Antonio Miguel Palacios, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal.— El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 24 de marzo de 1939 publicando debidamente rectificadas la Orden de 23 de marzo de 1939 destinando al Comandante de Estado Mayor don José López Barrón.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Sur el Comandante de Estado Mayor don José López Barrón.

Burgos, 24 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal.— El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 destinando al Comandante retirado, habilitado para Teniente Coronel don Ricardo Ortega Agulla.

Se rectifica la Orden de destinos de fecha 10 del actual (BOLETIN OFICIAL núm. 72), por lo que respecta al Comandante retirado, del Arma de Ingenieros habilitado para Teniente Coronel don Ricardo Ortega Agulla, en el sentido de que pasa destinado a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército de Levante, y no a la del Ejército del Centro, como por error se consignó.

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
 III Año Triunfal.— El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 destinando al Suboficial de Caballería, retirado, don Claudio Maestre Duarte y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Suboficial, retirado, don Claudio Maestre Duarte, alta de licencia por enfermo en Sevilla, a la Comisión de Compra de Ganado de la Zona Centro en Valladolid.

Idem idem don Joaquín Callejón Barrueco, del Gobierno Militar de Palencia, al Depósito de Ganado de Compra de la Cuarta Región Militar.

Brigada don Manuel Blanco de la Vega, alta del Hospital de Valladolid, sólo apto para servicios burocráticos, procedente del Regimiento de Cazadores Villarro-

bledo número 1, al Ejército del Centro.

Idem de Complemento don Fernando de Chávarri y Rodríguez de Avial, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, al de Larache número 4.

Sargento don Antonio García Rayo, Mutilado útil, al Regimiento de Cazadores Villarrobledo número 1, de donde procede.

Idem don José Piqué Carnero, residente en Barcelona, a la Cuarta Región Militar.

Idem provisional don Domingo Ortega Infante, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, al Ejército del Centro.

Idem idem don Antonio Rubio Gómez, Mutilado útil, al Regimiento de Cazadores Villarrobledo número 1, de donde procede.

Idem idem don Fernando Gazo de Segarra, de la División Mixta de Flechas, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas n.º 5.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 destinando al Suboficial de Artillería don Eduardo Díaz Ayuso y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada don Eduardo Díaz Ayuso, de Barcelona, al Cuerpo de Ejército de Urgel.

Idem don Pascual Cardeta Alda, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Tercer Regimiento Ligeró.

Idem de Complemento don Manuel Romero Vidal, ascendido, del 16 Regimiento Ligeró, al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Sargento primero, retirado, don Cristóbal Iguel Martínez, de Barcelona, al Parque del Cuerpo de Ejército de Toledo.

Idem, retirado, don Francisco Mancebo Corbacho, de Barcelona, al Parque del Cuerpo de Ejército de Toledo.

Idem en la reserva, don Amado

Guillén Bertolin, de Barcelona, al Parque de Talavera de la Reina.

Idem para la reserva, don Valentin Climent Ferrando, de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., al Tercer Regimiento Pesado, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem de Complemento don Samuel Birau Sastre, de Barcelona al Parque de la 17 División.

Idem de idem don Jerónimo Campaña Ricart, de Barcelona, al Tercer Regimiento Pesado, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem de idem don Diego de la Llave y Valerino, de idem, al idem idem, a disposición del idem idem

Idem de idem don Joaquín Masoliver Martínez, de idem idem, al idem idem, a disposición del idem idem.

Idem provisional, don Manuel Taracido González, del 15 Regimiento Ligeró, al Parque de la 107 División.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 concediendo la representación del Servicio de Recuperación Automóviles en la Jefatura de Fabricación de Cataluña al Comandante de Ingenieros, retirado, don Manuel Escolano Llorca.

Por resolución de S. E. el Generalísimo, se amplía la Orden de 9 del corriente (B. O. número 43), de destino a la Jefatura de Fabricación de Cataluña, del Comandante de Ingenieros, retirado, don Manuel Escolano Llorca, en el sentido de que representará en ella, además del Servicio de Transmisiones, el de Recuperación de Automóviles.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 destinando al Teniente de la Guardia Civil don Clemente Fernández Diéguez.

Pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Centro el Teniente de la Guardia Ci

vil don Clemente Fernández Diéguez.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 confiriendo destino al Sargento de Sanidad Militar don Carmelo Mondéjar Rodrigo y otros.

Pasan a servir los destinos que se indican los Sargentos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Sargento don Carmelo Mondéjar Rodrigo, del Ejército del Norte, a la Inspección de Hospitales Militares del Ejército, en comisión.

Otro, provisional, don Cristóbal Navarro Mombiola, alta del Hospital Militar de Zaragoza, al cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, idem, don Eutiquio Sánchez Otero, alta del Hospital Militar de La Coruña, al Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región.

Otro, idem, don Manuel Iglesias Pellado, alta del Hospital Militar de Zaragoza, al Grupo de Sanidad Militar de la División 82.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 confiriendo destino al Brigada-Practicante don Ramón Quer Felguera y otros Brigadas-Practicantes y Sargentos-Practicantes.

Pasan a servir los destinos que se indican, los Brigadas-Practicantes y Sargentos-Practicantes que figuran en la siguiente relación:

Brigada-Practicante, don Ramón Quer Felguera, del Ejército del Norte, al Hospital Militar de Barbastro.

Otro idem, don Alfonso María Vitorica Pérez, del idem idem, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro idem, don Enrique Agravot Romero, del idem idem, al Hospital Militar de Binefar.

Otro idem, don Jesús Gutiérrez Manzanedo, del idem idem, al Hospital Militar de Binefar.

Otro idem, don Antonio Rou-

rera Farré, del idem idem, a la Clínica Militar de Figueras.

Otro idem, don José Ibarra Pettrina, del idem idem, al Equipo Quirúrgico del Capitán Gómez Ullate.

Otro idem, don Luis Sánchez Martínez, del idem idem, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro idem, don Julio Cifrián López, de la División núm. 1, al Batallón de Ametralladoras número 207.

Sargento idem, don Antonio Martínez Campos, del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro idem, don Máximo Suárez Suárez, del idem idem, al Hospital Militar de Monzón.

Otro idem, don Pedro Arce Navascués, del idem idem, al Hospital Militar de Tarragona.

Otro idem, don Antonio Palacin Sirera, del idem idem, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro.

Otro idem, don Manuel Ojaguren Artamendi, del idem idem al Puesto de Socorro de la Primera División.

Otro idem, don Justo Gómez Muñoz, alta de Recuperación, a los Hospitales Militares de Salamanca.

Otro idem, don Eduardo Martín Viar, de los Hospitales Militares de Pamplona, al Grupo de Sanidad Militar de la División 57

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 destinando al Subinspector Farmacéutico de segunda, habilitado, don Luis Benito Campomar y otros Jefes y Oficiales del mismo Cuerpo.

A propuesta del Inspector General de Farmacia, pasan destinados a los puntos que se indican los Jefes y Oficiales Farmacéuticos que se relacionan:

Subinspector Farmacéutico de segunda, habilitado, don Luis Benito Campomar, de a disposición del Inspector General de Farmacia de este Ministerio, a Jefe de los Servicios de Farmacia de Cas-

tilla la Nueva (incorporación a Valladolid).

Farmacéutico Mayor, habilitado don Ramón Guardiola Carasa, de Jefe de los Servicios de Farmacia de Cataluña, a Jefe de los Servicios de Farmacia de la Cuarta Región Militar, continuando en las comisiones que actualmente desempeña.

Farmacéutico primero, don Clementino Villaverde Almarza, del Ejército del Centro, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Sur.

Otro, don Antonio Contreras Morales, de Jefe de los Servicios de Farmacia del IV Cuerpo de Ejército, a Jefe de Grupo de Farmacia Móvil del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Otro, don Angel de los Ríos Lechuga, de Jefe del Grupo de Farmacia Móvil del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, a Jefe de los Servicios de Farmacia del IV Cuerpo de Ejército.

Farmacéutico segundo, asimilado, don Manuel Yélpéz Flores, de la Farmacia de Campaña de la División 52, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Sur.

Otro, don Hilario Erdozain Otano, del Grupo de Farmacia Móvil del Cuerpo de Ejército de Urgel, a disposición del Jefe de los Servicios de Farmacia de la Cuarta Región Militar.

Otro, don Manuel Borrego Moreno, del Primer Cuerpo de Ejército, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Centro.

Farmacéutico tercero, asimilado don Francisco Javier Serra Bonafé, de la Farmacia de la Enfermería Militar de Targuist, a disposición del Jefe de los Servicios de Farmacia de la Cuarta Región Militar.

Otro, don Ovidio Marcos Pardo, del Ejército del Sur, al Cuadro Eventual de los Servicios de Farmacia del Ejército del Centro.

Otro, don Francisco Valverde Arisa, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual de los Servicios de Farmacia del Ejército del Sur

Otro, don José Hortigüela Alameda, de la Jefatura de los Servicios de la Séptima Región Militar, a disposición del Director de

los Servicios de Farmacia del Ejército de Levante.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 24 de marzo de 1939 destinando al Farmacéutico Mayor don Emilio Santos Ascarza y a otros Jefes y Oficiales del mismo Cuerpo.

Pasan destinados a las órdenes del Jefe de los Servicios de Farmacia de Castilla la Nueva (incorporación a Valladolid), los Jefes y Oficiales Farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Farmacéutico Mayor, don Emilio Santos Ascarza, en comisión, sin ser baja en su actual destino.

Otro, don José Martín Lázaro, en las mismas condiciones que el anterior.

Otro, don Arturo Eyries Rupérez, en idem idem.

Farmacéutico primero, retirado don Francisco Chavarría López, en idem idem.

Farmacéutico primero, don Ricardo de Cala Jiménez, en idem idem.

Otro, don Raimundo Blasco Llorente, en idem idem.

Otro, don José Esteve Monasterio, en idem idem.

Otro, asimilado, don Román Casares López.

Farmacéutico segundo, asimilado, don Santiago Álvarez Calatayud.

Otro, don Julián Orden Orden.

Otro, don Cristino Álvarez Hernández.

Otro, don Fernando González Gómez.

Otro, don Luciano Rey Romero.

Otro, don Leandro Latorre Andrés.

Otro, don Teodoro Esteban Pinto.

Otro, don Alejandro Soriano Alderete.

Otro, don Emilio Velasco de la Fuente.

Otro, don Eduardo Martínez Martínez.

Otro, don Angel Colomo Ureta.

Otro, don Gerardo Relaño Ajamil.

Otro, don Angel María Bizcarrondo Echevarría.

Otro, don Enrique Morales Sánchez-Guerra.

Farmacéutico tercero, asimilado don Vicente Alemany Rico.

Otro, don Esteban Hernáiz Barragán.

Otro, don Manuel Puente Veloso.

Otro, don Francisco Vega Herrejón.

Otro, don Alfonso Solá Dadín

Otro, don José Miguel Guinea Pereda.

Otro, don Esteban Landa Agreda.

Burgos, 24 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 destinando al Brigada, asimilado, de Veterinaria don José Molina Larré y otros.

Pasan destinados al Grupo de Veterinaria Militar número 5 los Brigadas, asimilados, de Veterinaria don José Molina Larré, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado, y don Pedro Mariscal Recio, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, debiendo incorporarse al Cuerpo de Ejército de Aragón.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 destinando al Armero provisional don Buenaventura González García y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Armeros provisionales que a continuación se relacionan:

Don Buenaventura González García, del Regimiento de Carros de Combate número 2, en la 52 División, al Parque de Artillería de Burgos.

Don Nicolás Sánchez Velasco del Regimiento de Infantería Burgos número 31, en la Tercera División, al 12 Regimiento de Artillería Ligera, para el Parque de Artillería de la 61 División.

Don Esteban Zaitegui Cenciaga del Cuerpo de Ejército de Castilla, al Regimiento de Infantería Gerona número 18.

Don Félix Marquina Careaga del ídem ídem, al ídem ídem ídem.

Burgos, 22 de marzo de 1939.—

III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 destinando a los Maestros Herradores don Pedro Martret Marfony y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Maestros herradores que a continuación se relacionan:

Don Pedro Martret Marfony retirado, residente en Barcelona, a disposición del Jefe de los Servicios Veterinarios de la Cuarta Región.

Don Santiago Losada Rodríguez, retirado, residente en Barcelona, al Regimiento de Infantería Aragón número 17, para el Batallón 123, incorporación en Zaragoza.

Don Mariano Martínez Pretal retirado, residente en Barcelona al Regimiento de Artillería Ligera número 13, para una Batería afecta al Cuerpo de Ejército de Urgel.

Don Pío Gastesi Garro, provisional, alta del Hospital de Ostiz, al Cuarto Regimiento de Artillería Pesada.

Don Pablo Pomares Martínez provisional, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., para la Quinta Bandera de Navarra.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 destinando al Músico de segunda, asimilado a Sargento primero don Alejandro Segovia Candela.

Pasa destinado al Regimiento de Infantería Milán núm. 32 el Músico de segunda, asimilado a Sargento primero, don Alejandro Segovia Candela, agregado actualmente al Regimiento de Infantería Pavia núm. 7.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificaciones

ORDEN de 21 de marzo de 1939, rectificando las Ordenes de concesión de pensión de Cruz y antigüedad de ésta al Comandante de Infantería don Carlos Mauriz García.

Se rectifican las Ordenes del 21 de febrero último (B. O. núm. 57), y 6 de marzo actual (B. O. número 69), por la que se concede pensión de Cruz y rectificación de antigüedad de la misma al Comandante de Infantería don Carlos Mauriz García, en el sentido de que el segundo apellido de dicho Jefe es el de Barcia y no García, como se hace constar en dichas Ordenes.

Burgos, 21 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de marzo de 1939 rectificando apellidos y antigüedad del Capitán de Infantería don Cirilo Chasco Etayo

La Orden de 29 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 344), señalando puesto a Jefes y Oficiales reingresados en la situación de actividad se entenderá rectificadas en el sentido de que el segundo apellido del Capitán de Infantería don Cirilo Chasco del Río es Etayo y la antigüedad que le corresponde es la de 30 de diciembre de 1935, colocándose a continuación de don Joaquín Rodrigo Ruiz

Burgos, 21 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de marzo de 1939, rectificando las Ordenes de destinos del 10 del actual, en lo que se refiere al Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Manuel Rendón Gómez y otros Suboficiales

Se rectifican las Ordenes de destino de 10 del actual (B. O. número 72), en lo que se refiere al Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Manuel Rendón Gómez y a los Sargentos de dicha Arma don Manuel Rodríguez Pérez y don Gonzalo Gómez Caro Martín, en el sentido de que los destinos que a los mismos se confieren son en comisión.

Burgos, 20 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de marzo de 1939
rectificando la Orden conce-
diendo pensiones anexas a las
condecoraciones de la Orden
Militar de San Hermenegildo.

La Orden de esta Subsecretaría
de 26 de diciembre de 1938 (BO
LETIN OFICIAL núm. 3), por
la que se conceden pensiones ane-
xas a las condecoraciones de la
Orden Militar de San Hermene-
gildo, se entenderá rectificadas en
el sentido de que la pensión de
Cruz de San Hermenegildo con-
cedida al Teniente de Ingenieros
habilitado para Capitán, don Joa-
quín Jurado Prieto, le sea abona-
da por la Delegación de Hacia-
da de Baleares.

Burgos, 21 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939
rectificando Orden sobre nom-
bre y apellidos del Teniente Au-
ditor de segunda, honorario, don
Ramón Riera Ysa.

Se rectifica la Orden de fecha
13 de marzo corriente (B. O. nú-
mero 73) por la que se asigna des-
tino a varios Jefes y Oficiales de
distintas Armas y Cuerpos a la
Secretaría General del Ministerio
de Defensa Nacional, en el senti-
do de que el verdadero nombre
y apellidos del Teniente Auditor
de segunda, honorario, don Ra-
món Riera Ysa, con los cuales fi-
gura en la misma, son: don Luis
Riera Aisa.

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 20 de marzo de 1939
pasando a situación de reempla-
zo por enfermo el Alférez pro-
visional de Infantería don Am-
brosio Martí Sastre.

Pasa a situación de reempla-
zo por enfermo, con efectos ad-
ministrativos a partir del día 9 del
actual y residencia en Montefrío
(Granada) el Alférez provisional

de Infantería don Ambrosio Martí
Sastre, por hallarse comprendido
en las instrucciones aprobadas
por R. O. C. de 5 de junio de
1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 20 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de marzo de 1939
pasando a situación de reempla-
zo por enfermo el Brigada de
Infantería don Cristóbal Fern-
nández Montoya.

Pasa a la situación de reempla-
zo por enfermo, con efectos ad-
ministrativos a partir de primero
del actual y residencia en Zarago-
za, el Brigada de Infantería don
Cristóbal Fernández Montoya,
por hallarse comprendido en las
instrucciones aprobadas por
R. O. C. de 5 de junio de 1905
(C. L. núm. 101):

Burgos, 20 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de marzo de 1939
pasando a la situación "Al Ser-
vicio del Protectorado" al Sar-
gento de Caballería don José
García Conesa.

A propuesta del Alto Comisa-
rio de España en Marruecos, pasa
a la situación "Al Servicio del
Protectorado", por haber sido des-
tinado a la Mehal-la Jalifiana de
Larache, núm. 3, el Sargento de
Caballería don José García Conesa,
procedente del Establecimiento
de Cría Caballar y Remonta del
Protectorado en Marruecos, cau-
sando efectos administrativos a
partir de primero de abril próximo.

Burgos, 20 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de marzo de 1939
pasando a la situación "Al Ser-
vicio de otros Ministerios" el Te-
niente de Complemento de Ca-
ballería don Alfonso del Rivero
Aguirre de Cárcer.

Pasa a la situación "Al Servi-
cio de otros Ministerios" el Te-
niente de Complemento de Ca-
ballería don Alfonso del Rivero

Aguirre de Cárcer, por pasar a
prestar sus servicios en el de Ha-
cienda.

Burgos, 20 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939
pasando a la situación de reem-
plazo por enfermo el Teniente
provisional de Infantería don
Alberto Rivero Marrero.

Pasa a la situación de reempla-
zo por enfermo, con efectos ad-
ministrativos a partir del día 22
de febrero último y residencia en
Las Palmas, el Teniente provisio-
nal de Infantería don Alberto
Rivero Marrero, por hallarse com-
prendido en las instrucciones apro-
badas por R. O. C. de 5 de junio
de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939
pasando a la situación de reem-
plazo por enfermo el Sargento
provisional de Infantería don
Federico Cotobal Alonso.

Pasa a la situación de reempla-
zo por enfermo, con efectos ad-
ministrativos a partir del día 6
de enero último y residencia en
Salamanca el Sargento provisional
de Infantería don Federico Coto-
bal Alonso, por hallarse compren-
dido en las instrucciones apro-
badas por R. O. C. de 5 de junio
de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 22 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939
declarando en situación de reem-
plazo por enfermo al Teniente
provisional de Caballería don
Juan González de la Cruz.

Pasa a la situación de reempla-
zo por enfermo, con efectos admi-
nistrativos a partir del día 5 de
diciembre último y residencia en
La Coruña, el Teniente provisio-

nal de Caballería don Juan González de la Cruz, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de marzo de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente provisional de Artillería don Ignacio Ventosa Despujol y otro Alférez de Complemento.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente provisional de Artillería don Ignacio Ventosa Despujol y el Alférez de Complemento de dicha Arma don Carlos Montoliú Durán, por pasar a prestar sus servicios en el de la Gobernación.

Burgos, 22 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Aire

Ascensos

ORDEN de 24 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior a los Tenientes provisionales y de Complemento de Aviación don Eladio Goizueta del Saso y otros.

Por resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Capitán provisional y de Complemento, del Arma de Aviación, con antigüedad de 22 de diciembre de 1938, a los Tenientes de las mismas escalas y Armas que a continuación se relacionan:

Don Eladio Goizueta del Saso Capitán provisional.

Don José Manuel Amores Riadel, idem idem.

Don Javier Allendi Isasi, idem idem.

Don Carlos Sancho Rodríguez idem idem.

Don Pablo Atienza Benjumea idem Complemento.

Don Alvaro de Orleans y Borbón, idem provisional.

Burgos, 24 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

ORDEN de 24 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior a los Tenientes provisionales y de Complemento de Aviación don Federico Pérez Estévez y otros.

Por resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Capitán provisional y de Complemento del Arma de Aviación, con antigüedad de 3 de octubre de 1938, a los Tenientes de las mismas escalas y Armas que a continuación se relacionan:

Don Federico Pérez Estévez Capitán provisional.

Don Arístides García López Rengel, idem Complemento.

Don Rodolfo Bay Wright, idem provisional.

Don Jesús Rubio Paz, idem Complemento.

Don Carlos Serra de Pablo Romero, idem Complemento.

Burgos, 24 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

ORDEN de 24 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo superior inmediato a los Tenientes provisionales de Aviación don Alfredo Kindelán Núñez del Pino y otros.

Por resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Capitán provisional del Arma de Aviación, con antigüedad de 19 de agosto de 1938, a los Tenientes de la misma escala y Arma que a continuación se relacionan:

D. Alfredo Kindelán Núñez del Pino.

D. Antonio Minguell Betrián.

D. Gonzalo Queipó de Llano.

D. Ultano Kindelán Núñez del Pino.

D. Juan Antonio Gómez Trenor.

D. Antonio García Menéndez Conde.

D. Luis Gallo Ruibérriz.

D. José María León Sanz.

D. Manuel Vázquez Sagastizábal.

D. Luis Millas Prendergast.

D. Eugenio Gros Huertas.

D. Luis Lerdo de Tejada.

Burgos, 24 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Situaciones

ORDEN de 24 de marzo de 1939 disponiendo pase a la situación de "Procesado" el Alférez de Aviación don Juan Luis Proaño.

Pasa a la situación de "Procesado", en las condiciones del artículo noveno del Decreto-Ley de 7 de septiembre de 1935 (C. L. 577), el Alférez del Arma de Aviación don Juan Luis Proaño.

Burgos, 24 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Separando definitivamente del servicio al Delincuente de Obras Públicas don Isaac Rubio Heredia.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada para depurar las actividades político-sociales del Delincuente de Obras Públicas en situación de supernumerario, que estaba afecto a la Diputación Provincial de Badajoz, don Isaac Rubio Heredia, en relación con el Glorioso Alzamiento Nacional; este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Inspector Regional, ha dispuesto la separación definitiva del Cuerpo a que pertenece, con pérdida de toda clase de derechos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 18 de marzo de 1939. III Año Triunfal. — El Subsecretario, José María Torroja.

Ilmo. Sr. Inspector Regional de la Cuarta Demarcación de Obras Públicas de Salamanca.

Ministerio de Industria y Comercio

SERVICIO NACIONAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Relación de EXPORTADORES (nombre o razón social), dirección, productos y número asignado en el Registro provisional de Importadores y Exportadores. (Continuación) (6)

- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.293.—<i>Lipperheide y Guzmán.</i>
Alameda Mazarredo, 7,
Bilbao.</p> | <p>1.301.—<i>Cerámica del Norte.</i>
Gran Vía, 35.
Bilbao.</p> | <p>1.310.—<i>Loeck y Cia. Ltda.</i>
Gardoqui, 9.
Bilbao.</p> |
| <p>Metales en placas y lingotes, residuos y escorias de metales y minerales.</p> | <p>Loza sanitaria.</p> | <p>Minerales.</p> |
| <p>1.294.—<i>Cia. Anónima Basconia.</i>
Gran Vía, 11.
Bilbao.</p> | <p>1.302.—<i>Zugazabeitia & Legarra.</i>
Bailén, 35.
Bilbao.</p> | <p>1.311.—<i>José María Legarda.</i>
Licenciado Pozas, 9.
Bilbao.</p> |
| <p>Palas, accesorios de zinc y estaño, herramientas para la construcción, cubos, baños, chapas de acero, hierros laminados, bidones y puntas de paris.</p> | <p>Aceite fino de oliva, whiskys, ginebras, licores, coñacs, vinos generosos y champagnes.</p> | <p>Conservas de pescados y anchoas en salazón.</p> |
| <p>1.295.—<i>José Ortiz de Zárate y Aréchaga.</i>
Ondárroa.
Salazones.</p> | <p>1.303.—<i>"Ysor" S. A.</i>
Barrio de Luchana
Baracaldo (Vizcaya).</p> | <p>1.312.—<i>Domingo Acha y Cia.</i>
Icelandeta, 22.
Ermua (Vizcaya).</p> |
| <p>1.296.—<i>Jesús Velasco.</i>
Uribitarte.
Bilbao.</p> | <p>Plastes, pinturas y barnices nitrocelulósicos.</p> | <p>Armas de comercio, juguetería</p> |
| <p>Garbanzos.</p> | <p>1.304.—<i>Vda. de Francisco Montero</i>
Príncipe, 1.
Bilbao.</p> | <p>1.313.—<i>Tarnow Arriaga y Cia.</i>
Espartero, 11.
Bilbao.</p> |
| <p>1.297.—<i>Papeles Cianográficos.</i>
Alameda Mazarredo, 39.
Bilbao.</p> | <p>Empaquetaduras, amiantos y gomas.</p> | <p>Residuos y accesorios de hierro, cenizas de zinc y estaño, piritas, minerales de hierro, cepillería, maderas, pieles, aceite de oliva, vino lentejas y alubias.</p> |
| <p>Papel ferroprosuatiado, azográfico y de dibujo.</p> | <p>1.305.—<i>Radio Industria Bilbaina.</i>
Alameda de Recalde 36.
Bilbao.</p> | <p>1.314.—<i>Compañía Nacional de Oxígeno.</i>
Plazuela de Deusto.
Bilbao.</p> |
| <p>1.298.—<i>Sdad. Bilbaina de Minerales y Metales.</i>
Buenos Aires, 4.
Bilbao.</p> | <p>Material radiotelegráfico, radiogonómetros, cuadros de carga y accesorios.</p> | <p>Electrodos para soldadura autógena y sopletes, manoreductores y accesorios para soldadura eléctrica y autógena.</p> |
| <p>Cenizas de zinc, plomo y estaño, metal de zinc, chatarra de bronce, escoria de aluminio y radiadores de latón.</p> | <p>1.306.—<i>Sdad. Ibérica de Gomas y Amiantos.</i>
Gran Vía, 46.
Bilbao.</p> | <p>1.315.—<i>Sdad. Anónima Fundición Bolueta.</i>
Hurtado Amézaga, 12.
Bilbao.</p> |
| <p>1.299.—<i>Nerbi, S. L.</i>
Dr. Areilza, 31.
Bilbao.</p> | <p>Empaquetaduras, pavimentos y tapices, mangueras, prensas y cartón "Iberit".</p> | <p>Cilindros templados, ruedas para vagonetas y toda clase de piezas templadas y de fundición corriente.</p> |
| <p>Aparatos medidores.</p> | <p>1.307.—<i>Julio Ruiz de Velasco.</i>
Henao, 52.
Bilbao.</p> | <p>1.316.—<i>Jabonera Bilbaina, S. A.</i>
Gran Vía, 43.
Bilbao.</p> |
| <p>1.300.—<i>Cia. Española de Pinturas Internacional, S. A.</i>
Ibáñez de Bilbao, 8.
Bilbao.</p> | <p>Envases vacíos para importación de aceites minerales.</p> | <p>Aceites vegetales, jabones y glicerinas.</p> |
| <p>Pinturas, barnices y sus preparaciones.</p> | <p>1.308.—<i>Coñac Barbier Hijos, S. A.</i>
Zamácola, 55.
Bilbao.</p> | |
| | <p>1.309.—<i>Gonzalo Pujana Gondra.</i>
Generalísimo Franco.
Bermeo.
Anchoas en salazón.</p> | |

- 1.317.—*Urbano Eggenberger*.
Hotel Escaza. Calle Jardines.
Bilbao.
Maquinaria para la industria siderúrgica y metalúrgica, productos refractarios, cojinetes de rodillos y de bolas y aceros de calidad.
- 1.318.—*Esteban Rentería*.
Bermeo (Vizcaya).
Anchoas en salazón.
- 1.319.—*Héctor Dalmau Escardó*.
Colón de Larreátegui, 29.
Bilbao.
Lanas.
- 1.320.—*Cementos Portland de Le-mona, S. A.*
Estación, 8.
Bilbao.
Cementos portland artificial.
- 1.321.—*Bartolomé Scola*.
Barrio de la Magdalena Berriatúa.
Conservas de pescado.
- 1.322.—*Julia Campos*.
Avenida del Generalísimo Franco.
Bermeo.
Anchoas en salazón.
- 1.323.—*Micaela Martínez Botija*.
Capitán Zubiaur.
Bermeo.
Anchoas en salazón.
- 1.324.—*Gregorio Garayo*.
Capitán Zubiaur.
Bermeo.
Anchoas en salazón.
- 1.325.—*Antonia Ibarlucea*.
Paseo del Puerto.
Bermeo.
Anchoas en salazón.
- 1.326.—*Luis de Lezama Leguizamón*.
Gran Vía, 23.
Bilbao.
Minerales
- 1.327.—*Miguel Astorquiza*.
San Martín, 19.
Bermeo.
Anchoas en filetes y salazón.
- 1.328.—*Juan Múgica*.
Juan de Nárdiz.
Bermeo.
Anchoas en salazón.
- 1.329.—*Bodegas Palacio, S. A.*
Colón de Larreátegui, 15.
Bilbao.
Vinos y mosto.
- 1.330.—*El Material Industrial*.
Ibáñez de Bilbao, 9.
Bilbao.
Maquinaria industrial.
- 1.331.—*Firestone Hispania*.
Bilbao.
Cubiertas y cámaras para automóviles y bolsas de aire para la fabricación de cubiertas.
- 1.332.—*Instalaciones Industriales*.
Particular de Alzola, 5.
Bilbao.
Apisonadoras a vapor y motor Diesel escarificadoras, emulsionadoras, máquinas para riego en frío y caliente de betumen y alquitrán machacadoras, cribas y piezas de repuesto.
- 1.333.—*Aurrera, S. A.*
Berástegui 5.
Bilbao.
Lingote de hierro, tuberías y sus piezas, calderas y radiadores de calefacción.
- 1.334.—*S. A. Alambres del Cadagua*.
Al. de Recalde, 27.
Bilbao.
Puntas de paris y espino artificial.
- 1.335.—*Chapas finas de madera*.
Henao, 52.
Bilbao.
Chapas de madera de nogal, roble, palosanto, ébano, limoncillo y otras.
- 1.336.—*Philipp Niegemann*.
Zorrozaurre, 3.
Bilbao.
Chapas de madera de nogal.
- 1.337.—*Alboniga y Cia*.
Gardoqui, 9.
Bilbao.
Conservas vegetales y de pescado, garbanzos, fideos, vinos, pimentón y artículos alimenticios.
- 1.338.—*Bonifacio Iturriza*.
Sombrería, 5.
Bilbao.
Metales, imágenes, sedas y ornamentos de iglesia.
- 1.339.—*Brasso, S. A. E.*
Camino de Madariaga, 10.
Deusto (Bilbao).
Botes limpiamentales, crema para el calzado y añil.
- 1.340.—*J. J. Muñoz Mendizábal*.
Subida de S. Pedro, 7.
Bilbao.
Correas de cuero y goma, cueros moldeados, grapas y uniones para correas, alambрина, solución de alambрина, cordones y crupones de cuero, tiritas cosedoras, máquinas para empalmar correas y barnices.
- 1.341.—*Eceiza y Taboada*.
Barroeta Aldamar, 3.
Bilbao.
Pipería vacía.
- 1.342.—*Sdad Española de Exploraciones Mineras*.
S. Julián de Musques (Vizcaya).
Carbonatos calcinados y rubios.
- 1.343.—*Plomos y Estaños Lamina-dos*.
Bilbao.
Papel de estaño y aluminio, cápsulas metálicas de plomo y estaño para botellas y frascos, tubos de estaño y plomo estañado para envases, tapones destilagotas de estaño y plomo estañado.
- 1.344.—*La Aeronáutica, S. A.*
Ribera de Zorrozaurre, 37.
Bilbao.
Tableros contrachapeados y chapas de maderas.
- 1.345.—*Bodegas Bilbainas*.
Bailén (Bilbao).
Vinos, aguardientes y coñac.
- 1.346.—*Pedro Lacabex Iñarritu*.
Bailén, 3.
Bilbao.
Vendas, gasas y papel celulosa.
- 1.347.—*Talleres Elajaberri, S. A.*
Hijos de J. A. Mugu-ruza.
Particular de Alzola, 11.
Bilbao.
Persianas, puertas de ballesta y metálicas, ventanas y muebles metálicos.
- 1.348.—*Joaquín Iriondo y Cia*.
Ensanche, 14.
Bilbao.
Anchoas en salazón y conservas de pescado.
- 1.349.—*Landecho y Romero, S. L.*
Victor, 4.
Bilbao.
Minerales y residuos metálicos.
- 1.350.—*Unión Frutera Bilbaina*.
Ronda, 4.
Frutas

- 1.351.—*Unión Española de Explosivos.*
Orueta, 6.
Bilbao.
Cenizas de piritita, sulfato de sosa sales potásicas.
- 1.352.—*S. A., Española de la Dinamita.*
Orueta, 6.
Dinamitas, detonadoras, mechas y pólvoras.
- 1.353.—*Minerales y Productos Metalúrgicos.*
Ercilla, 16.
Bilbao.
Minerales, metales, residuos y ferroaleaciones.
- 1.354.—*Cía. Minera de "Dicido".*
Al. de Recalde, 27.
Bilbao.
Minerales de hierro.
- 1.355.—*Greaves y Arbaiza.*
Pl. de Uribitarte, 3.
Bilbao.
Bacalao y garbanzos.
- 1.356.—*Ruigómez y Cía.*
Fdez. del Campo, 12.
Bilbao.
Coloniales.
- 1.357.—*Adolfo de Areizaga.*
Urzurrua, 1.
Bilbao.
Bloques de mármol.
- 1.358.—*Nuestra Señora de Begonia, S. A.*
Iparraguirre, 43.
Bilbao.
Máquinas desfibradoras.
- 1.359.—*Sidney J. Dyer.*
Fueros, 4.
Bilbao.
Minerales.
- 1.360.—*José Ignacio de Ustara.*
Pl. de Federico Moyua, 3.
Bilbao.
Mineral de hierro, rubio y carbonato.
- 1.361.—*Compañía Minera de Setares.*
Ibáñez de Bilbao, 20.
Bilbao.
Minerales de hierro.
- 1.362.—*Gracia, S. A.*
Muelle de Evaristo Churrua, 64.
Bilbao.
Maquinaria y piezas de hierro y bronce.
- 1.363.—*A. Conrad y Cía.*
Particular de Bailén. Bilbao.
Jabón, lentejas y conservas.
- 1.364.—*Ignacio Serrano.*
Zalla-Ibarra (Vizcaya).
Papel de paja-trigo para fumar y envolver.
- 1.365.—*Jesús Manzarbeitia.*
Zabalbide (Bilbao).
Chorizos.
- 1.366.—*Hijo de Miguel Zanquitu.*
Matico, 9.
Bilbao.
Piel de ganado lanar y cabrío.
- 1.367.—*José Mazón Erquinigo.*
Al. de Recalde, 36.
Bilbao.
Mineral de hierro.
- 1.368.—*Chávarri, Hermanos, SRC.*
Al. de Recalde, 27.
Bilbao.
Minerales.
- 1.369.—*Ocharán y Aburto.*
Gran Vía, 30.
Bilbao.
Minerales.
- 1.370.—*Altos Hornos de Vizcaya.*
Al. de Recalde, 27.
Bilbao.
Mineral y ligote de hierro, carriles y accesorios.
- 1.371.—*Hijo Sucesor de Vda. de R. de Euba.*
Prim, 12.
Bilbao.
Chorizos en manteca.
- 1.372.—*Mármoles del Norte de España.*
Vda. de Epalza, 12.
Bilbao.
Mármol en bloques.
- 1.373.—*Agencia Martyn, Martyn & C.º Ltd.*
Gran Vía, 33.
Bilbao.
Mineral de hierro.
- 1.374.—*Sdad. Minera de Villadrid.*
Gran Vía, 31.
Bilbao.
Mineral de hierro.
- 1.375.—*José Serrets.*
Capitán Zubiaur, 26.
Bermeo (Vizcaya).
Anchoas en salmuera y bonito en aceite.
- 1.376.—*Antonio Vicandi Ansoregui.*
Ribera, 17.
Ondarroa (Vizcaya).
Anchoas en sal.
- 1.377.—*Federico Adler Mayer.*
Marqués del Puerto, 9.
Bilbao.
Minerales de hierro, zinc, cobre y plomo.
- 1.378.—*S. A., Minas de Cala.*
Bailén, 9.
Bilbao.
Minerales de hierro y cobre.
- 1.379.—*Miguel Pérez Fuentes.*
Luchana, 8.
Bilbao.
Metales nuevos, chatarra de metales, residuos metálicos, minerales y maderas.
- 1.380.—*Lorenzo Echeverría.*
Espeleta, 7.
Lequeitio (Bilbao).
Anchoas en salazón.
- 1.381.—*Roberto de Urquiola.*
Al. de Recalde, 22.
Bilbao.
Sulfato de sosa.
- 1.382.—*Navarro, Hermanos.*
Iturribide, 65 y 67.
Bilbao.
Aparatos de luz e imágenes.
- 1.383.—*Taramoña, Hermanos.*
Sendeja, 6.
Bilbao.
Mineral de hierro.
- 1.384.—*Minerales Galaicos, S. A.*
Monforte de Lemos (Lugo).
Mineral de hierro.
- 1.385.—*Victor Gruber y Cía. Ltd.*
Alameda S. Mamés, 35.
Bilbao.
Máquinas para panadería y tostaderos de café, molinos, batidoras y peladoras de patatas.
- 1.386.—*Juan Mirabent Gutiérrez.*
R. Romeu, 16.
Isla Cristina (Huelva).
Sardinas y bonitos en aceite.
- 1.387.—*Domingo Menéndez.*
Subida Sta. Olaya, 13.
Gijón Natahoya (Barrio de Tremañes).
Garbanzos, lentejas, guisantes, castañas, avellanas, nueces y alubias.
- 1.388.—*Manuel N. Aleson.*
Av. de Oviedo, 2.
Gijón.
Frutos del país.
- 1.389.—*Cooperativa Agrícola Poblense.*
Palma de Mallorca.
Patata temprana.
- 1.390.—*Marcelino Piñera Suárez.*
Langreo, 19/25.
Gijón.
Alubias y avellanas.
- 1.391.—*Hijos de Benigno Gil.*
Adisinda, 5.
Gijón.
Manteca pura de vaca.

- 1.392.—*José Hartasánchez*.
Ribadesella.
Oviedo.
Conservas y salazones de pescados.
- 1.393.—*Vigil y García Ltda.*
Avilés (Oviedo).
Conservas y salazones de pescados.
- 1.394.—*Félix González Fierro*.
San Juan de la Arena, Soto del Barco.
Conservas y salazones de pescados.
- 1.395.—*Alonso Marcos, S. A.*
Av. de Canals, 71.
Salamanca.
Productos de la tierra y harina.
- 1.396.—*Angel Barredo "La Balandrista"*.
Santoña (España).
Conservas de pescado.
- 1.397.—*Onraita Hermanos y Cia.*
Fr. Miguel de los Santos.
Oñate (Guipúzcoa).
Hachas, azuelas, machetes, cuchillas, cortamatas, hocinos, martillos y herramientas.
- 1.398.—*Alejo Etchart*.
Alameda de Mazarredo, 16
Bilbao.
Cueros secos y salados.
- 1.399.—*Sáinz y Malzarraga*.
General Concha, 1.
Bilbao.
Arpillera de yute, saquerío, calzado de goma y conservas.
- 1.400.—*García y San Martín*.
Elcano, 38.
Bilbao.
Bacalao, lentejas, alubias, garbanzos y tasajo.
- 1.401.—*Laboratorios Hazul*.
San Roque (Cádiz).
Especialidades farmacéuticas.
- 1.402.—*Camilo Sclaverani*.
Castro-Urdiales.
Pescado en salazón y conserva.
- 1.403.—*Bernardo Paschkes*.
Puerta de la Peña, 6.
Santiago (Coruña).
Producto para impermeabilización de construcciones.
- 1.404.—*Babcock & Wilcox*.
Ercilla, 1.
Bilbao.
Generadores de vapor, acuotubulares, grúas eléctricas, locomotoras eléctricas y de vapor, tubos de acero, tuberías de chapa, construcciones metálicas, piezas de hierro fundido y de repuesto para las especialidades indicadas; fundición de bronce.
- 1.405.—*Joaquín Ensesa*.
Paseo de Colón, 4.
San Sebastián.
Despojos de trigo, ácidos y materias tartáricas.
- 1.406.—*Manuel Pedrol Solé*.
Fabiola, 12.
Sevilla.
Aceite de oliva.
- 1.407.—*Enrique Fontana Grau*.
Tomás Heredia, 22.
Málaga.
Aceite de oliva.
- 1.408.—*Manuel López Gómez. Sucesor de Pérez García*.
Rábida, 23.
Huelva.
Coloniales y cereales.
- 1.409.—*Trueba y Pardo, S. A.*
Bilbao-Málaga y Sevilla.
Bacalao, garbanzos, alpiste y cereales.
- 1.410.—*Pelayo Beltrán González*.
Cervantes, 17.
Santander.
Tintes para el cabello, aguas de colonia, lociones, jabones y demás artículos de perfumería.
- 1.411.—*Marti y Gutiérrez-Industrias del Olivo, S. A.*
Nueva, 2.
Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Aceites de oliva y de orujo, jabones y tierras decolorantes.
- 1.412.—*Gilbert y Cia., S. L.*
Av. de Miraflores, 30. dup.
Sevilla.
Válvulas, artículos sanitarios, grifería y lámparas de minas.
- 1.413.—*Pastor y González Garma*.
Buenos Aires, 9/11.
Bilbao.
Maquinaria industrial.
- 1.414.—*José María Goitia*.
Ensanche.
Ondárroa (Vizcaya).
Anchoas en salazón.
- 1.415.—*Juan Bta. Urbarri*.
Paseo del Puerto.
Bermeo (Vizcaya).
Anchoas en salazón.
- 1.416.—*Julián Díaz Güemes Cieruelos*.
Calle Santa Cruz.
Burgos.
Ceras animales y productos de la industria cerera y de lustres y encáusticos.
- 1.417.—*Salvador Floriach*.
Av. del Kursaal, 14.
San Sebastián.
Patatas tempranas, hortalizas y frutas frescas.
- 1.418.—*Hijos de Vázquez López*.
Vázquez López, 11.
Huelva.
Minerales de manganeso y pirritas de hierro.
- 1.419.—*Hijo de Fernando Suárez*.
General Franco, 25.
Huelva.
Castañas frescas.
- 1.420.—*Hijos de José Sabater*.
Cabra (Córdoba).
Avellanas, almendras, nueces, piñones, higos, azafrán, pimentón, castañas, anís, simiente de alfalfa, algarrobas, miel, aceites de oliva y de orujo y jabones.
- 1.421.—*La Pesquera del Norte de España, S. A.*
Hospital, 36.
Coruña.
Conservas, escabeches y salazones de pescados; aceitunas rellenas de anchoas y aperitivos.
- 1.422.—*Juan Masip Gali*.
Canalejas, 76.
Salamanca.
Minerales de Wolfrán y estaño.
- 1.423.—*Productos Químico Farmacéuticos, S. A.*
Marqués de Valladares, 27.
Vigo.
Productos químico-farmacéuticos.
- 1.424.—*Juan Pastor Plaza*.
Toneleros, 10.
San Juan del Puerto (Huelva).
Vinos y concentrados de mosto de uva.
- 1.425.—*S. R. C. Unceta y Cia.*
Calle de la Industria.
Guernica (Vizcaya).
Armas de fuego automáticas y ametradoras; armas de caza y sus accesorios.
- 1.426.—*José Tejero y González Vizcaino*.
Méndez Muñoz, 3.
Huelva.
Conservas de pescado y vegetales.
- 1.427.—*Herederos de Cristóbal Auriol Hidalgo*.
Molina Larics 1.
Málaga.
Productos de la tierra.